

SESIÓN ORDINARIA

11 DE ABRIL DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes estimada concurrencia para dar inicio a la presente sesión ordinaria el Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia a los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores Miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, Sres. Funcionarios muy buenas tardes; se va a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 11 de abril del 2024. Señores regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélica Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Teófilo Agustín Guillen Antezana (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* existe el quorum de Reglamento para poder dar inicio a la sesión, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario, siendo cuatro y veinte de la tarde damos inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, para lo cual el Secretario General procederá a dar cuenta del **DESPACHO**.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el despacho que se ha hecho llegar oportunamente a los miembros del Pleno del Concejo, es el siguiente:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone Instituir como políticas públicas del Gobierno Municipal de Ica, el reconocimiento, promoción y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, así como el fomento de las artes y las industrias Culturales Provinciales, con la finalidad de democratizar la producción, la circulación y el consumo de bienes y servicios culturales y como lineamientos de políticas culturales provinciales, sin perjuicio de ser actualizados, conforme a lineamientos nacionales.
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar el proyecto de Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
3. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone Desaprobar la modificación del art. 38 de la Ordenanza Municipal N° 014-2019-MPI, ya que se estaría desnaturalizando el espíritu de la Ley 30198 "Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo".
4. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone la modificación de Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPI respecto al Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.
5. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunidad Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI, en aplicación de lo establecido en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la modificación y asignación de zonificación del predio ubicado en el Fundo El Limoncillo Lote AUC 661886 en el Asentamiento Humano Los Patos jurisdicción de Ica, solicitado por el ciudadano Ronaldo Cesar Villegas Rubio.
7. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación y ejecución de proyecto de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica denominado “Restauración y Mejoramiento del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna Huacachina”.
8. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia para la ejecución del proyecto de inversión de competencia de la Beneficencia Pública de Ica, denominado: “Mejoramiento y ampliación del Servicio Funerario y de Sepultura del Cementerio General de Saraja de Ica”.
9. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone Aprobar la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pachacutec.
10. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate.
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 183-2024-SGT-GA-MPI suscrito por el CPC. Nicanor García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite resumen de ingresos del mes de Marzo – 2024

Para continuar Sr. Alcalde, dar cuenta que se han hecho presentes a la sesión de concejo los Sres. Regidores Carlos Ponce y José Escate.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan presentar sus informes. Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Para informar que ésta semana ante el llamado de vecinos y moradores del sector de Huacachina quienes se percataron la presencia de maquinaria durante el fin de semana con fotografías que prueban ello se procedió a informar al Agente Municipal de Huacachina, a la Gerencia de Obras Públicas y Privadas, a la Gerencia de Desarrollo Económico para que puedan acudir a la zona, la subida de las dunas a espaldas de las discotecas, al atender la visita de los moradores pudimos observar estas vistas, estas fotografías y manifestar nuestra inquietud ante los funcionarios para que tomen las acciones pertinentes y sobre todo saber y conocer qué circunstancias se están dando dado que no solamente estamos hablando de una reserva paisajística sino también del principal atractivo turístico de nuestra provincia, en ese sentido, informo que ya se ha puesto en autos a los funcionarios esperando que tomen cartas en el asunto y puedan hacer las inspecciones que amerita. De otro lado, informar respecto al acuerdo de concejo 017 que el año pasado a mediados del 2023 se aprobó por este Pleno para conformar la comisión de regidores respecto a la situación de la Casa Refugio, frente a ésta situación tomé conocimiento de los últimos actuados, está presente el Presidente de la Beneficencia el Sr. Carlos Ramos quien nos informó que hay un oficio pendiente que es el informe 1594 de fecha 24 de noviembre y el reciente informe 204 de fecha 28 de diciembre con lo cual está pendiente la implementación de 2 personas para que la Casa Refugio funcione, pongo de conocimiento al Pleno y a la vez también esperamos que por su parte tanto la Municipalidad, GORE y la Beneficencia puedan articular para que ésta Casa Refugio que es un espacio creado que está incluso ya implementando para atender a las mujeres maltratadas pueda entrar en funcionamiento con el personal que le está faltando. De otro lado, informar al Pleno del Concejo respecto a una reunión sostenida en una visita que hicimos al área de la DEMUNA donde pude conocer los avances del CCONNA los niños que juramentaron hace algunos meses tiene una propuesta de ordenanza que va a llegar al Pleno de Regidores en breves semanas en la cual están solicitando lo que es la inclusión de políticas públicas de respeto a los menores. Asimismo también se me informó la

necesidad de poder contar con personal adicional dado que de 40 denuncias que recibe la DEMUNA solo puede atender 20, a la fecha se ha podido registrar en el año 2023 un total de 1,087 casos de violencia en familia y siendo la DEMUNA el primer filtro antes que pase a la Policía o Fiscalía considero importante también se pueda fortalecer ésta área. De otro lado informar de una reunión sostenida con la Gerencia de Desarrollo Económico en la cual se tomó conocimiento el caso de los comerciantes de la zona de Pueblo Joven Señor de Luren para lo cual en la estación pedidos fundamentaré una petición al respecto. Asimismo, se pudo conocer la operatividad que muchas de las acciones que están llevando a cabo es preciso mencionar que en esta área es fundamental se retomen los operativos multisectoriales en contra de la informalidad, es todo cuanto tengo que informar, Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde para iniciar el informe es importante poder rescatar y pedir a las demás gerencias y sub gerencias se sumen a ésta buena iniciativa de trabajo porque eso es lo que necesita nuestra provincia de Ica, en este informe debo mencionar y debo resaltar el actuar que está haciendo la Gerencia de Desarrollo Urbano con su Sub Gerencia de Obras Públicas, su Sub Gerencia de Liquidación, su Sub Gerencia de Estudio y Proyectos y Unidad Formuladora porque Sr. Alcalde hemos iniciado este año 2024 con un flujo de obras y eso no es fácil, Sr. Alcalde, porque es trabajo de esa gerencia y sub gerencias y aún más debemos rescatar y resaltar señores del Concejo Municipal que en el año 2016 la I.E. El Huarango, en el año 2017 la I.E. San Luisito se hicieron por obras por impuestos y cuando nosotros en el 2023 asumimos la responsabilidad de poder tener acción en este Concejo Municipal no teníamos ni un porcentaje para poder hacer obras por impuestos y hay que rescatar éstas gerencias que han trabajado de una forma articulada, y hoy día han sido liquidado esos proyectos y están empezándose a pagar, han sido solucionados las penalidades y hoy en día tenemos un techo por ejecutar para hacer obras por impuestos cerca de 22 millones de soles y eso es bueno Sr. Alcalde porque debo informar que es bueno resaltar a la Gerencia de Desarrollo Urbano. De igual manera como resaltamos tenemos que observar y fiscalizar que no se está cumpliendo con la Ley 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, revisando la normativa encontramos en el Sub Capítulo III las medidas de austeridad disciplina y calidad de gasto y que contribuye a la eficiencia y transparencia de la administración, Sr. Alcalde, para terminar mi informe debo también informar de que se ha presentado documentos, mi despacho a presentado documentados pidiendo la rendición de cuentas y balance de las festividades del Chilcano, del Pisco Sour, del Reinado, del Corso y del Festival de la Vendimia 2024; de igual manera, se está pidiendo el listado de las empresas que han sido auspiciadores en estos eventos que hemos realizado en este 2024. De igual manera debo informar al Concejo Municipal en el tema de Tierra Prometida, el AA.HH. Carlos Ramos Loayza hoy llamado asociación Nueva Valle de Ica hay problemas sociales en ese sector porque debo decirlo porque aquí estamos para fiscalizar, hay personas muy allegadas a la gestión que están como se dice respaldando a los traficantes de terrenos y no es justo, yo creo que el que necesita un espacio y techo en el sector de Tierra Prometida es el que debe estar posesionado precariamente y vivir en un constante actuar en ese sector, yo creo que Sr. Alcalde, se está tomando acciones la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y con el acuerdo de concejo 080 de igual manera, es todo lo que debo de informar.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**. Tiene el uso de la palabra la Reg. Nélica García.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde me dirijo primeramente a mi pedido, lo que yo pido es la conformación de la Comisión de Aniversario de la Semana de Ica compuesta por los Regidores que no han asumido el cargo de actividades de fiestas de este año 2024 mi propuesta que sea presidida por la Reg. Celia Agreda de Raffo e integrante puede ser la Reg. Yngrid Ramos, el Sr. José Rubio, la Sra. Yessica Puchuri, el Sr. Astohuamán, el Sr. Teófilo Guillen y el Sr. Epifaneo Quispe.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde solicito que se nos informe la situación de los comerciantes vendedores de frutas que se encuentran ubicados en un área verde la Av. Arenales, sustentaré luego mi pedido. Segundo lugar, he escuchado con mucha atención el informe que ha detallado de las actividades y la reunión que se ha sostenido nuestra colega Leydy Loayza pero no he escuchado en ningún momento que informe de una reunión que ya ha sostenido y creo dirigido y encabezado hace 2 días acá en el Salón Consistorial con un equipo de personas como es algunos Alcaldes Distritales, los representantes de Productores Vitivinícolas, la Policía Nacional, etc, el pedido que hace mi colega Sisa ya recaería en de repente nulidad porque en esa reunión se ha hablado y se ha anticipado sobre la

Semana de Ica por eso quisiéramos y no creo yo solamente quiero informarme de esa reunión sino todos los Regidores porque yo he tenido el cuidado de llamar casi a todos los regidores para ver si habían sido convocados a ésta reunión y no hemos sido convocados, estuvo solamente la Sra. Leydy Loayza, quisiera que nos informe.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi pedido es puente Grau.

REGIDOR ESCATE.- Por su intermedio Sr. Alcalde, tengo 2 pedidos exoneración del uso del campo deportivo de Rosa Vargas y el segundo que nos den a conocer el SAT de Ica cuánto ha recaudado en todo el fin de semana largo que hemos tenido sobre las discotecas que ha habido eventos en la subida a Huacachina.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde mi pedido es invitar a la responsable del área de Logística en la próxima sesión.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi pedido es que para la próxima sesión de concejo pueda estar presente el Gerente de Desarrollo Social para que emita su informe correspondiente a las acciones y planes que está tomando con referente al dengue.

REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido Sr. Alcalde, mesa de trabajo para el reordenamiento de la zona Pueblo Joven Señor de Luren. Segundo pedido, hacia GPMAS cumplimiento del acuerdo de concejo 020 de agosto campaña de esterilización. Tercer pedido, información sobre el reciclaje programa municipal. Cuarto pedido, se priorice plan vial y plan de rutas. Quinto pedido, iluminación plazuela Cachiche.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi primer pedido es, pido se convoque el concurso público CAS. Segundo pedido, se nos informe la situación de los locales dentro de la zona monumental.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el primer documento del despacho que pasa a ésta estación de Orden del Día es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone Instituir como políticas públicas del Gobierno Municipal de Ica, el reconocimiento, promoción y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, así como el fomento de las artes y las industrias Culturales Provinciales, con la finalidad de democratizar la producción, la circulación y el consumo de bienes y servicios culturales y como lineamientos de políticas culturales provinciales, sin perjuicio de ser actualizados, conforme a lineamientos nacionales. Al respecto se cuenta con el informe técnico que corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social y también se adjunta el proyecto de ordenanza municipal el mismo que hace llegar una serie de documentos sustentatorios para que en este caso sea sustentado como dictamen de concejo por su Presidenta la Reg. Leydy Loayza Mendoza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde tengo en mis manos el dictamen firmado por los 3 miembros de nuestra Comisión, el cual ha sido debidamente revisado en tiempo y espacio y vale decir que es parte de nuestras funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades el promover y potenciar ordenanzas que nos permitan instaurar políticas públicas; definitivamente una de las cosas que hemos podido observar desde que iniciamos esta gestión es que faltan muchos instrumentos de gestión que nos permitan organizar incluso las ceremonias protocolares, no hace mucho en el curso veíamos la participación de innumerables grupos artísticos y por ahí surgía una pregunta por qué no potenciar nuestra danza tradicional que no solamente son los negritos también está la danza de las brujas de Cachiche, las apañadoras entre otros grupos folclóricos y danzas tradicionales y típicas de nuestra provincia, este es el espíritu de esta ordenanzas que tiene ítems relacionados a instituir como política pública del gobierno municipal la promoción y preservación del patrimonio cultural, en su punto 1 del dictamen y la ordenanza establece difundir y priorizar las manifestaciones artísticas y culturales de la provincia y actividades oficiales en las entidades públicas y privadas, precisamente públicas, y esto se traduce que cuando haya una serie, que cuando haya un acto protocolar no es que la marinera sea mala, no es que la saya sea mala, al contrario, eso fortalece también nuestra interculturalidad sin embargo hay que priorizar nuestra danza tradicional, ese es el espíritu de esta ordenanza el poder priorizar las manifestaciones artísticas y culturales de la provincia de Ica así como impulsar y priorizar una perspectiva intelectual de

identidad local, es lo que establece ésta ordenanza y lo que significa que nuestros colegios, que nuestros eventos que participemos y se desarrollen sea nuestra identidad local la que prime, asimismo, en su artículo segundo dispone crear el organismo de organizaciones culturales, provinciales el cual estará a cargo de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte y esto va a permitir Sres. Regidores identificar a las organizaciones culturales para que puedan actuar como agentes participantes en el presupuesto participativo y esto es muy importante porque a la fecha no existe, como no existen muchas cosas por eso creo importante dejar sentada ésta política pública que nos va a permitir aportar a nuestra comunidad organizar la casa y que tengamos nuestra identidad local bien en alto, por eso Sres. Regidores, he leído parte importante de este proyecto de ordenanza para su votación.

REGIDORA AGREDA.- Efectivamente Sr. Alcalde, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura hemos firmado los 3 integrantes este dictamen en forma positiva porque consideramos que se hace menester, necesario, indispensable que nosotros hagamos conocer las riquezas que tenemos no solamente las riquezas naturales sino también la riqueza intelectual que abunda mucho en Ica y ha sido olvidada, ha sido postergada, igualmente nuestros mejores lugares, nuestras campiñas, Huacachina, el Señor de Luren, nuestro museo que es reconocido por mucha gente pero nosotros no lo promocionamos, asimismo, hemos notado y en esta reunión pudimos hacer una observación que en este último Festival de la Vendimia no se había tomado en cuenta las danzas, la música que es típica iqueña, brillaron por su ausencia, por ejemplo, las apañadoras pero sí hubieron danzantes de diferentes lugares pero eso no está mal pero también hay que traer lo nuestro, igualmente hay que promocionar nuestros productos, no hemos tenido la capacidad en esta última Vendimia de convocar a los pequeños agricultores, por ejemplo, de nuestras campiñas, antes ese Campo Ferial en el día aparte de vender productos gastronómicos, típicos aparte de vender productos gastronómicos típicos de Ica no como en esta oportunidad chanco al palo y ceviche nada más, se vendía los pallares, garbanzos, etc, etc, tanto cocidos como productos que traían nuestros agricultores para vender en la fiesta de la Vendimia y se hace necesario por eso Sr. Alcalde y apreciados colegas Regidores que nos permitan apoyar esta iniciativa y aprobar este proyecto, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a aprobación el dictamen, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, Hinostroza, Ramos, Puchuri, Escate, Agreda, Guillén y Rubio. 10 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los Sres. Regidores: García, Astohuamán y Ana María Huarcaya. 3 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Van a sustentar su abstención. Adelante Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi voto en abstención ha sido porque ante gran proyecto presentado pues siempre se debe adjuntar un reglamento para que mañana más tarde no se diga que estamos discriminando diferentes culturas que aquí en Ica somos tan pluriculturales hay muchos que vienen aquí de la sierra y tienen años asentados acá en nuestra provincia de Ica por ello es que tenemos que tener al menos un reglamento como sustento para aprobar este proyecto, por ello ha sido mi abstención.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ya venimos realizando todo el 2023 yo también he propuesto ordenanzas municipales para adjudicación de terreno en el sector de Pueblo Nuevo y antes de ellos tenemos que primero aprobar la reglamentación y luego es ya considerado con la ordenanza municipal, es por eso mi abstención.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde yo me absteniendo por falta de reglamento así como lo ha explicado la Sra. Reg. Ana Huarcaya y en eso también me estoy basando, Sr. Alcalde, por esos documentos.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho que pasa a Orden del Día es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone aprobar el proyecto de Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF). En este caso, para que pueda sustentarlo la Reg. Yessica Puchuri.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde en ésta ocasión solicito la aprobación del expediente de proyecto de Reglamentación de Organización y Funciones de la MPI, en reiteradas ocasiones se ha solicitado por mi persona y por mis colegas Regidores poder actualizar los documentos de gestión que ya tenían un tiempo bastante considerable con respecto a su actualización tal es así que en el primer trimestre del 2023 solicité y fue uno de mis pedidos poder actualizar esos documentos y que por fin hoy mediante la aprobación de todo el Concejo Municipal serían aprobado, para ello Sr. Alcalde, solicito pueda el Sr. Chacaltana y el Gerente de Presupuesto aquí presentes, puedan ampliarnos en forma detallada y precisa las modificaciones que se han suscitado en dichos documentos.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Lic. Manuel Chacaltana, para que haga la sustentación correspondiente.

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente tengan ustedes muy buenas tardes; en primer lugar quiero comunicar que tal lo establece la ley hemos cumplido con convocar a cada uno de los gerentes y sub gerentes y algunos regidores para debatir y aprobar el proyecto de Reglamento Interno y la nuevo Estructura Orgánica, la ley establece según antecedentes el Reglamento Interno vigente data del año 2021 y como verán ustedes son documentos completamente desactualizados cuya vigencia es inoperativa porque la norma que los ampara ha sido cambiada entonces nosotros tenemos un reglamento del año 2021 que ha servido como base y de acuerdo a los lineamientos establecidos por SERVIR para su actualización, anteriormente la municipalidad y gobiernos regionales libremente podían elaborar su estructura orgánica y se adecuaban de acuerdo a sus necesidades, últimamente SERVIR que es el órgano que imparte las disposiciones en materia de administración ha establecido lineamientos que tratan de ordenar que todas las municipalidades se sujeten a ciertos criterios, ciertos modelos de organización en función de la cantidad de trabajadores que tiene la organización y el presupuesto que administran, en este caso, nosotros hemos escogido de acuerdo a ley el modelo 5 que es el modelo más amplio para establecer nuestra estructura orgánica tomando como referencia la estructura anterior entonces recogiendo la iniciativa de cada una de las unidad orgánicas, de los funcionarios, gerentes y algunos regidores hemos elaborado un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que establece algunas modificaciones, estas modificaciones importantes son las siguientes, se han creado la nueva estructura orgánica en el nuevo organigrama 6 unidades orgánicas, la primera unidad que se ha creado es la Oficina de Integridad, ésta oficina de integridad el año 2023 fue aprobada por ustedes según sesión de concejo mediante una resolución de alcaldía se ha aprobado la creación porque es un mandato de la ley, la creación de la Unidad de Integridad que tiene como propósito velar porque los funcionarios que realizan funciones en la municipalidad desempeñen su conducta funcional evitando todo tipo de acto irregular o manejo irregular de la institución pública entonces el año pasado ustedes aprobaron por sesión de concejo ésta unidad de integridad pero la aprobaron como un órgano dependiente de la Gerencia Municipal, en el mes de marzo de este año 2024 sale una directiva que establece que esta Unidad de Integridad debe estar, debe depender directamente del Despacho de Alcaldía y de no ser del Despacho de Alcaldía puede ser, puede depender por delegación del Alcalde de la Gerencia de Recursos Humanos, en función de eso nosotros lo que hemos hecho es adecuar de que la oficina de Integridad creada por ustedes en sesión anterior sea considerada como una oficina de integridad dependiendo del Despacho de Alcaldía o por delegación de la oficina de Recursos Humanos, esta oficina que se crea es por mandato expreso de la ley; otras oficinas que han sido creadas, es la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, nosotros en la municipalidad teníamos como un órgano de apoyo solamente la oficina de Secretaria General, hemos coordinado con los funcionarios de las diferentes áreas incluyendo al Secretario General y los regidores y se ha visto en la necesidad de crear la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones dependiente del Despacho de Alcaldía que tiene como propósito velar para que en forma oportuna se comunique a la comunidad las gestiones que está haciendo la municipalidad en beneficio de la comunidad; otra oficina que se ha creado, es la Unidad de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como saben ustedes ya en la actualidad todas las instituciones públicas y privadas se están actualizando y

adecuándose a las instituciones informáticas, nosotros hemos como proyecto de crecimiento organizacional como un espacio de dar seguridad a la población la creación que se ha anunciado que se ha puesto en marcha de la creación de las cámaras de vigilancia, estas cámaras de vigilancia deben estar a cargo de un especialista en materia de comunicaciones de informática, asimismo esta unidad orgánica se encarga de velar de que cada institución mantenga una actualización en sus medios de comunicación y sus medios de información; otras de las modificaciones que se han realizado es la creación de la Sub Gerencia de Turismo, nosotros no le hemos dado importancia a las acciones de turismo, nosotros solamente hemos adoptado que turismo es Huacachina sin tener en cuenta un importante potencial en materia de turismo que no estamos aprovechando con la finalidad de darle un uso adecuado y a la promoción de nuestros valores históricos y culturales se ha creado la Unidad de Turismo dependiente de la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico, Fiscalización y Seguridad Ciudadana; asimismo, otras de las oficinas que se han sido creadas, es la Sub Gerencia de Limpieza Pública, nosotros tenemos un servicio en limpieza pública con un promedio más o menos de 800 trabajadores sin embargo, estas funciones están compartidas con lo que es Áreas Verdes entonces no había un control adecuado ni un servicio eficiente de lo que significa el mantenimiento de la limpieza pública, por lo tanto, por recomendación de los funcionarios y las áreas usuarias así como algunos regidores la creación de la Sub Gerencia de Limpieza Pública como un órgano independiente que se encargue específicamente del servicio de recolección, mantenimiento y disposición final de los residuos sólidos; y finalmente, otras unidades que se han creado es la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y la Unidad Formuladora, este es un requerimiento del área usuario, la Gerencia de Desarrollo Urbano, porque nosotros tenemos una serie de actividades e inversiones que hacer y a veces no se cuenta con el personal y a veces la Gerencia de Desarrollo Urbano tiene que recurrir a contratar por servicios no personales o por consultoría especialistas para que formulen los proyectos cuando no tienen ninguna responsabilidad administrativa por eso es que ha pedido de la Gerencia de Desarrollo Urbano se ha creado esta unidad orgánica que permite en todo caso un funcionario responsable para que oportunamente se puedan elaborar los proyectos y formular los mismos; estas son las modificaciones que se han hecho a la estructura orgánica, asimismo se ha previsto de la Oficina de Recursos Humanos que estaba considerada dentro de la estructura orgánica como una organización dependiente de la oficina de Administración pase a ser una Gerencia en vez de Sub Gerencia por mérito de que siendo una oficina dependiendo de administración el trámite burocrático y engorroso no permite que las decisiones en materia de personal sean oportunas, un trámite que se tiene que ver con recursos humanos pase a la Alcaldía o la Gerencia Municipal a administración, administración a recursos humanos, de recursos humanos vuelve a administración vuelve a la gerencia municipal pasa a asesoría jurídica y es todo un trámite que a veces las decisiones son importantes y como les digo tenemos que entender que la municipalidad sumada la cantidad de trabajadores que tenemos más de 1000 trabajadores por los diferentes conceptos laborales 276, 728, 1057 que son sujetos a la dependencia de personal, además la unidad de personal tenemos la unidad de remuneraciones, el área de asesoría legal, el área de bienestar, el área de registro y escalafón o sea tenemos una múltiple funciones que hacen obligatorio que la unidad de Recursos Humanos sea una dependencia de Gerencia de tal manera que las decisiones sean más rápidas, entonces como les digo, esos son los alcances que se han hecho las modificaciones a la estructura orgánica tomando como base lo que dispone SERVIR a través de los lineamientos que establecen criterios para establecer lineamientos y tomando como modelo de la organización municipal con que contamos en estos momentos no se ha hecho mayores cambios, mayores variaciones si no se han hecho las necesarias que si bien es cierto son seis unidades orgánicas las creadas ello no significa que inmediatamente esas unidades serán implementadas es un proceso que va a demandar que progresivamente de acuerdo a la necesidad de la institución sean implementadas, como les decía, estamos creando la Oficina de Integridad, la ley dice que esta oficina debe crearse por ley y tiene que depender del Alcalde pero eso no significa que la creamos hoy día y la implementamos inmediatamente significa que en tanto esto se implemente podemos nosotros delegar esas funciones a Recursos Humanos para que en tanto se implemente esta oficina podamos ir atendiendo las demandas de integridad, eso es a grandes rasgos Sres. Regidores, Sr. Alcalde respecto a la modificaciones y actualización que se ha hecho a la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones no es si no las organizaciones que debe cumplir cada uno de los funcionarios encargados de las áreas consideradas en la estructura orgánica.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde actualizar los documentos normativos de gestión para poder fortalecer la parte administrativa hay áreas que en realidad están saturadas y es necesario aperturar sus propias oficinas o su propia unidad orgánica para poder fortalecer ya lo acaba de mencionar el funcionario e inclusive la población que presta sus servicios a la municipalidad ha presentado entonces es necesario desde que nosotros ingresamos, Sr. Alcalde, el pedido fue bastante importante de actualizar los documentos normativos de gestión, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a llevar a cabo la votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone Desaprobar la modificación del art. 38 de la Ordenanza Municipal N° 014-2019-MPI, ya que se estaría desnaturalizando el espíritu de la Ley 30198 "Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo". Para que sustente en este caso el Presidente de la Comisión correspondiente, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. José Escate.

REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. Alcalde. Por su intermedio llegar a la población y de la misma forma a los hermanos emolienteros y decirles realmente el dictamen de asesoría jurídica ya lo hemos analizado con diferentes abogados de asesoría jurídica en el cual desaprueban el tema de que los hermanos emolienteros expendan el tema del pan y en realidad he estado buscando la salida y buscando la forma de que ellos puedan expender el tema del pan pero lastimosamente hay una ley en el cual emana este tema, como ya lo dijo el Secretario hay un tema de que los emolienteros venden cosas naturales dentro de los cuales el pan justamente con lo que se va a expender no es de forma natural y en ese sentido, Sr. Alcalde, debo de decir porque yo también he querido que este tema prospere, el dictamen es desaprobar la modificatoria del art. 38 de la Ordenanza Municipal 014-2019-MPI el cual se encuentra el espíritu de la Ley 30198 Ley que Reconoce la Preparación y Expendio de ventas de bebidas elaboradas con plantas medicinales en ese sentido Sr. Alcalde comunico a usted y a toda la población, someto a votación este dictamen que es vertido por asesoría jurídica por parte de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde después de mucho tiempo porque este tema se venia tratando desde el año pasado referente a la peticiones que realizaba los señores emolienteros, los señores emprendedores quienes se acogieron a la Ley 30198, la cual señores del Concejo Municipal este proyecto que pide pues hacer la modificatoria del art. 38° de la Ordenanza Municipal 014-2019 no ha sido un pedido de noche a la mañana, no ha sido de hace una semana, ni quince días, se ha tratado varias mesas de trabajo con la Gerencia Municipal, con los respectivos funcionarios de Gerencia de Desarrollo Economico, con el área de Turismo, con los mismos emolienteros, con diferentes antecedentes jurídicos de que sí es posible hacer una modificatoria a la Ordenanza Municipal 014-2019 pero sin embargo aquel entonces en esa época cuando el asesor legal era el Dr. Vera Belli dijo pues que se estaba desnaturalizando el espíritu de la ley pues el pedido de la población emolientera, pues el pedido también mío porque yo represento a una población y cojo una problemática para buscarle la alternativa de solución y se deje estar cometiendo actos indebidos o la piratería porque hoy por hoy los emolienteros están regulados bajo una norma y a ellos si pues la ley es muy dura para ellos, ellos no pueden vender pan, ni hamburguesa relacionado con temas nutritivos pero sin embargo hay un montón de comerciantes que no están apegados a la ley pero a ellos no se les dice nada, yo no sé qué pasa con Desarrollo Economico, yo no sé qué pasa Presidente de ésta comisión porque primeramente debemos de darnos cuenta señores del Concejo Municipal no es el capricho de Ana Huarcaya o capricho de una señora emolientera, ha sido sentir de antecedentes como es en el Callao, Surco, es modificar la ordenanza municipal no es modificar ni anular ni cambiar la ley 30198 parece que el asesor legal de ese entonces y el nuevo asesor legal o no sé quién de la Gerencia de Desarrollo

Economico se viene equivocando, nadie está tocando el espíritu de la ley 30198 porque si bien es cierto de ésta ley es que nace una ordenanza para regular, ordenar y poder aquí justamente hacer las adecuaciones al respecto, me sorprende que una vez más no hayan tenido la delicadeza al menos mínimo ya para traerlo a sesión de concejo es que se haya tenido una última mesa de trabajo justamente como se ha venido realizando, mi persona ha pedido en sesión de concejo antes de que esto pase simplemente a despacho de funcionarios mesas de trabajos que se discuta los términos legales y hay antecedentes pero si hoy se tiene que someter a votación de que desaprobe este proyecto de ordenanza en contra de los hermanos emolienteros quienes pedían pues adicionar a este producto del emoliente natural que venden era de adicionar un pan nutritivo, hay informes, yo bueno lamento porque por cuestiones de salud no he estado muy pendiente pero me hubiera gustado traer este documento en el cual hay muchos pronunciamientos de las mismas áreas en la cual indican qué tipo de documento adicionaba el Sr. Emolientero o la emolientera para acompañar a este rico nutritivo alimento como es la bebida de emoliente y acompañar un pan pero no un pan con pollo, no un pan con broaster nada que no sea desnaturalizado de la naturaleza entonces señores yo vengo a sustentar, sé que va a pasar a votación porque lo que han pedido aquí es desaprobar este proyecto de ordenanza que un su fecha lo pidió los representantes de los emolienteros y mi persona quien tomo a bien discutir por cuestiones legales y no ha sido de la noche a la mañana pero si hoy el dictamen firman en contra de este proyecto pues bueno la lucha lo he venido haciendo con sustentos técnicos y legales que obran en el expediente, bueno es lo que quiero decir y mi total rechazo si desaprobeban pero yo tengo mi posición, muchas gracias señores del Concejo Municipal.

REGIDOR ESCATE.- En realidad el propósito de quien les habla no es tratar de que los emolienteros no vendan pan al contrario quién no quisiera tomarse un emoliente con un pan con algo y eso es saludable en realidad pero acá hay 1, 2, 3, 4 abogados si no me equivoco que conocemos la ley y esa ley no se puede desacreditar, en todo caso señores, hay que pedir al Congreso de la República que lo modifique, nosotros como ente municipal no podemos hacerlo, no puedo pasar por encima de los Sres. Congresistas que es un poder del Estado, así que por favor las cosas claras y el chocolate espeso, no es mi intención ni ninguno de los 13 que los señores no vendan, por mí que vendan en realidad porque eso genera un tema económico no solamente para ellos si no para la población de Ica y en realidad quien no quiere comer o tomarse un emoliente con un pancito con algo, así que por favor, esos temas de acuerdo a lo que nosotros como abogados conocemos hay que seguir el tema correspondiente o el camino que corresponde, muchas gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Señores yo no sé, no conozco del chocolate espeso ni nada por el estilo pero si yo digo, yo no vengo o aquellos señores emolienteros no vienen a discutir la ley 30198, quiero decir, el tema que se viene a tratar es la modificatoria del art. 38 de la Ordenanza Municipal 014-2019 yo no estoy yendo a querer modificar lo que dice la Ley 30198 en todo caso es cuestión de interpretación pero como se dice si el proyecto o pedido aquí de hacer esa modificatoria se aprueba o se desaproveba o se abstiene es decisión del Pleno del Concejo, que quede claro, pero sí se ha hecho un trabajo muy minucioso no solamente de 15 días si no de meses y hoy lamentablemente recién se viene a tratar entonces los hermanos emolienteros yo sí tengo una posición muy clara y seguiré diciendo que el emoliente hay que compartirlo con otro tipo de instrumentos para que puedan mejorar su economía, muchas gracias.

REGIDOR ESCATE.- Tranquila Anita. Sr. Alcalde en todo caso que el día de hoy no se discuta de la ordenanza de los emolienteros, nosotros como ente municipal elevemos el pedido al Congreso de la República para que mañana o pasado ese artículo sea cambiado en todo caso, yo creo que eso es lo más correspondiente porque veo que acá todos estamos de acuerdo que los señores expendan pan, y generar ingresos para ellos, que se eleve el pedido de nosotros como ente municipal al Congreso de la República y ellos tomaran la determinación más correcta.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, una propuesta es hacer una consulta al Congreso de la República referente a este tema.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es un tema bastante complejo, se ha tenido reuniones y mesas de trabajos con los hermanos emolienteros, Sr. Alcalde yo creo que aquí el Concejo Municipal es claro por el Presidente de la Comisión que no dice que está en desacuerdo, él está de acuerdo que sí se debe incluir la venta de pan en el tema de los emolienteros, Sr. Alcalde existe un pedido de

delegarle la modificatoria pero yo también debo agregar un pedido de que se retome o sea que se revise más el tema de la normatividad para ver la salvedad del caso porque no es uno sino es un grupo de hermanos emolienteros que lo están solicitando, lo que va a pasar Sr. Alcalde es que nosotros en este momento dejamos como está la ordenanza pero nosotros vamos a encontrar en una esquina que nuestros hermanos emolienteros están vendiendo pan entonces yo creo que hay que revisar y se retome de nuevo el estudio correspondiente porque el gerente de asesoría jurídica dictaminó y ya no está en la gerencia y hay nuevo gerente y yo creo que Sr. Alcalde sería factible mi pedido que retorne a la parte administrativa la revisión correspondiente y vuelva al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces hay una propuesta de que la Comisión haga un mayor análisis y se haga la consulta al Congreso de la República, les parece.

REGIDOR ESCATE.- Si Sr. Alcalde, lo conveniente es un informe por parte de asesoría jurídica nuevamente con la salvedad de que se remitan las copias correspondientes al Congreso de la República por pedido de la sesión de concejo del día de hoy y puedan pronunciarse al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- La propuesta de acuerdo es solicitar una opinión más a la oficina de Asesoría Jurídica y hacer la consulta sobre la interpretación de ésta norma al Congreso de la República.

REGIDORA RAMOS.- Alcalde como hacían mención y solo para acotar la Ley 30198 Ley que Reconoce la Preparación y Expendio de Bebidas Elaboradas con Plantas Medicinales en la Vía Pública como Microempresa Generadora de Autoempleo Productivo y aquí nos dice, la presente ley reconoce el expendio o venta ambulatoria en la vía pública de bebidas elaboradas con plantas medicinales en emoliente u otras infusiones y de quinua, maca y kiwicha como microempresa generadora de autoempleo productivo y como actividad económica de incluso social y de interés turístico y cultural e importante difusora del consumo de productos naturales y tradicionales y yo creo que en este sentido el Presidente de la Comisión lo que ha hecho es dar curso de acuerdo a la ley y de ésta manera se ha dado el dictamen correspondiente, es cuanto yo tengo que acotar, de repente algunos colegas no tienen mención de esta parte de la ley.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se está proponiendo un texto sustitutorio. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, pedir una opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica y también solicitar una opinión al Congreso de la República, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinojosa, Ramos, Astohuamán, Puchuri, Escate, Agreda, Guillén y el Reg. Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Voto en contra de la Reg. Ana Huarcaya.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a la estación Orden del Día, es el punto cuatro, Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone la modificación de Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPI respecto al Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña. El mismo que se encuentra también con el correspondiente dictamen de la comisión para que pueda ser sustentado debidamente en la presente estación de Orden del Día por parte de su Presidente de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Sr. Alcalde por su intermedio a través de la Comuna y para la población, si bien es cierto Sr. Alcalde hemos visto que el año pasado el tema de la Vendimia fue un desastre y no por un tema de los Regidores sino por un tema administrativo, en tal sentido Sr. Alcalde, fue que se sugirió de que Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica este viendo y mirando y analizando y realizando a la misma vez el tema de los contratos de lo que vaya a pasar en el FIVI de aquí en adelante, lo que hemos visto este año no ha pasado eso, justamente es que nosotros como Regidores solicitamos la modificatoria y que se adhiera un abogado a esos

contratos de la Vendimia, es por eso Sr. Alcalde y señores del Concejo Municipal y a la población es que se solicitó en su debido momento la modificatoria y es lo que hemos visto este año, una Vendimia muy bonita, exitosa todavía no podemos decir porque no hemos visto el balance pero sí donde toda la población ha gozado y disfrutado de su fiesta internacional, muchas gracias Sr. Alcalde.

REGIDORA AGREDA.- En reiteradas ocasiones desde el año pasado solicité la modificatoria de la Ordenanza Municipal 024 pero mi pedido cayó a saco roto, ahora esta comisión que preside el colega Pepe Escate está pidiendo se apruebe el proyecto de modificatoria que han traído acá del art. 19° de esa ordenanza, yo me pregunto, qué va a ocurrir si nosotros ya aprobamos y ya salió la ordenanza municipal que el acuerdo que hemos tomado en sesión anterior cuando la Sra. Leydy Loayza y la que habla solicitamos se modifique no solo el art. 19° de ésta ordenanza sino toda la ordenanza y ya se aprobó y ya salió la ordenanza, los acuerdos no me dejaron mentir el Sr. Secretario que ya nos ha notificado esa ordenanza donde se ordena la modificatoria no dice del art. 19° sino de la ordenanza municipal 024-2013 entonces en qué quedamos, hoy día solamente aprobamos la modificación solamente del art. 19° que dice que hay que reforzar la Comisión Administrativa y que después todo el resto queda igual o modificamos todo, como hemos quedado en la última sesión ordinaria.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde efectivamente tengo aquí el Acuerdo de Concejo 027-2024 que nos ha hecho llegar el Secretario General de fecha 14 de marzo, donde se aprobó el pedido para poder reformular y para lo cual se logró la conformación de una mesa multisectorial para la organización del Festival Internacional de la Vendimia con la finalidad de modificar la ordenanza 024 y el decreto de alcaldía 002 con una propuesta integral que reúna los actores sociales, asociaciones de productores, instituciones públicas y demás entidades que han tenido vital participación en el Festival de la Vendimia, ésta comisión presidida por quien les habla integrada por la Reg. Celia Agreda, la Reg. Yngrid Ramos, Reg. Carlos Ponce, Reg. José Rubio y el Reg. Epifanio Quispe, en el análisis de los hechos entiendo que el proyecto de ordenanza ha llegado a despacho pero teniendo en cuenta que en una sesión anterior, antes que se realizara la sesión de concejo 2024 ya se había formulado un pedido para incorporar el asesor legal consideramos importante que viendo el análisis de los documentos esa comisión empiece a funcionar, ya hemos tenido una primera intención de convocatoria y lamentablemente algunos regidores no han podido asistir pero lo importante que resalte ese acuerdo de concejo de este año que reúne también el espíritu del pedido de las asociaciones vitivinícolas de poder reformular toda la ordenanza municipal 024 siga su curso y aterrice en una propuesta mucho más integral que atienda las demandas que hemos podido evidenciar en los recientes festivales en los cuales es importante que exista y que este normada la participación de las asociaciones vitivinícolas en las empresas privadas, instituciones públicas como parte de ésta ordenanza, por eso coincido con la Reg. Celia Agreda y en todo caso al Reg. Escate también viendo el análisis de los hechos unificar para que este acuerdo de concejo siga su curso y así poder fortalecer una ordenanza acorde a las necesidades de nuestro pueblo.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero pedirle al Concejo Municipal en todo caso quiero darles mi opinión para aclarar el tema porque la verdad sería innecesario abordar más debate, quiero dar mi punto de vista, en este momento lo que está vigente es la ordenanza 24-2013 está vigente, esa ordenanza está vigente, lo que se está planteando es modificar obvio que este pedido se hizo antes ha llegado un poco tarde pero en este momento la ordenanza vigente es esa, o sea efectivamente se ha conformado y hay un acuerdo para hacer una nueva ordenanza pero todavía no está y cuando se traiga esa ordenanza se modificara todo entonces porque en este momento la ordenanza que está vigente es la del 2013 entonces no contradice nada, vamos a suponer que la comisión no se pone de acuerdo y nunca llega acá el acuerdo, cuál es la vigente, la actual entonces lo que pediríamos en todo caso es que el acuerdo que se ha tomado de reformar todo ya trabajen y presenten cuanto antes su propuesta y ahí se reformulará todo, les parece, creo que queda claro en ese aspecto para no ahondar mucho más en el tema y poder continuar con los puntos que tenemos.

REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal parece que este documento ha estado hace mucho tiempo, lo que pasa es que no ha llegado en su momento porque cabe recalcar que ha existido modificatoria de ésta ordenanza municipal el año pasado ha habido una modificatoria 176-2023 para incluir a un asesor legal y este año hubo también otra modificatoria y por eso de repente se ha tomado en cuenta pero recién está llegando a despacho este documento que no tiene nada que ver con las comisiones que se han

creado para recién volver a retomar desde el uno hasta el último artículo de esta ordenanza municipal pero sí creo que esta ordenanza ya ha tenido varias modificaciones para realizar la Vendimia, entonces no hay que confundirnos, Reg. Escate, para hacerle de conocimiento que recién esta llegado a despacho este pedido y hoy lo vemos y ya hemos acabado la Vendimia pero hemos tenido ya un acuerdo de concejo aprobado.

REGIDOR ESCATE.- Sr. Alcalde efectivamente lo que pasa es de que de repente hemos olvidado los regidores de que ha habido cambios en asesoría jurídica en ese sentido en todos esos cambios que ha habido del Dr. Vera Belli y ahora el Dr. Enrique García cuando voy a preguntar sobre la ordenanza Kike me dice Pepe ahí está y le digo por favor sácala, quién firma, Enrique García, Kike prácticamente nos ha ayudado a acelerar este tema, lastimosamente hay personal que se encuentra en Asesoría que simplemente chapán y lo dejan ahí y que siga durmiendo el sueño de los justos pero aquí está, si se ha avanzado.

REGIDORA AGREDA.- Me van a perdonar pero yo sí creo decir esta situación, si nosotros aprobamos lo que están proponiendo ésta tarde en modificar solamente el art. 19° que corresponde a la parte administrativa ellos están proponiendo que la parte administrativa sea reforzada con el asesor legal solamente y yo desde un comienzo no he estado de acuerdo que formen parte de el Festival de la Vendimia y sean responsables los del Comité o la Gerencia de Administración porque ellos son los responsables de todo lo que ha ocurrido en el anterior Festival de la Vendimia y quizás también ahora porque todavía no tenemos el balance ni nos han dado cuentas y a ellos se les va a premiar manteniéndolos en ese cargo, no estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a llevar a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Lo que se está aprobando es la modificación del artículo que ha propuesto la comisión en donde se indica que se inserta al Comité de Administración al Gerente de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Ramos, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate y Reg. Rubio. 11 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra: Agreda y Guillen. 2 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo documento de despacho que pasó a ésta estación de Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunidad Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI, en aplicación de lo establecido en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Para que sea sustentado en este caso por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, la Reg. Leydy Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde para dar cuenta de este dictamen en el cual se establece el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunidad Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI, el cual cuenta con todos los informes legales y técnicos visto por la Gerencia de Desarrollo Social, visto por la Gerencia de Asesoría Jurídica y visto por la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Provincial de Ica el cual dictaminan procedente en sus diversos informes, importante señalar además que hemos sostenido una reunión también con los representantes de COPRODELI en la cual ha participado también integrantes de la comisión, la Reg. Celia Agreda, el expediente también ha sido revisado por el Reg. Hinostroza, en el cual la Asociación propone entre sus principales objetivos de convenio marco la cooperación interinstitucional y exime de todo compromiso financiero este convenio marco, el cual sin duda tiene mucho que ver con el fortalecimiento de la educación y el desarrollo en nuestra provincia de Ica, por tanto, la comisión en mayoría dictamina procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunidad Promoción

Desarrollo y Liberación – COPRODELI, en consecuencia, autorícese al alcalde de la municipalidad para que en representación de la municipalidad suscriba dicho convenio, deje a consideración del Pleno.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde nuevamente se pone acá a debate un tema que acá en este municipio y en esta mesa y en esta sesión rechazamos el cual fue la propuesta que trajo también la Sra. Leydy Loayza con relación a la entrega en uso de las losas deportivas a una universidad privada y se dio un paso atrás cuando vine y sustenté que eso no era posible y hoy día nos trae otro igual, cuidado Sra. Leydy Loayza, parece que usted se ha convertido en tramitadora de entidades financieras y particulares, está usted acá para defender al pueblo, custodiar y preservar los bienes del Estado, es muy cierto, la Sra. Leydy Loayza como integrante y Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del cual formo parte me hizo entrega de un documento, según ella, era un proyecto, un convenio marco igual que me la hizo en la anterior vez pero gracias a Dios que yo soy abogada y sé revisar y sé interpretar las leyes y este documento no tenía objetivos, no tenía fines, el Poder estaba desfasado, etc, etc, yo dije de qué se trata, de qué se trata este documento, quiénes son estos señores, y me señaló lo mismo que acaba de decir, es una entidad que va a fortalecer la educación, perfecto, pero quisiera escucharles a cambio de qué quieren que suscribamos este convenio, un día estaba por acá y me llamó a la Sala de Regidores y me puso en contacto con los señores de COPRODELI y yo les pregunté y ustedes quiénes son, Sr. Alcalde discúlpeme que me extienda pero es bueno que usted conozca ésta situación porque es muy delicada, le dije ustedes son entidad pública o entidad privada, entidad privada, y cuál es su objetivo, cuál es su finalidad de suscribir este convenio con nosotros, con el municipio y me dijeron que ellos tienen por objetivo era lo que acaba de decir la Regidora fortalecer la educación fundamentalmente en los lugares vulnerables o de bajos recursos económicos y ellos habían considerado que podían poner un colegio en Tierra Prometida pero para esto ellos estaban pidiendo que nuestro municipio haga entrega de 40,000 m² es decir, 4 hectáreas que no lo dice en el convenio marco pero sí nos lo dijo Sra. Leydy Loayza y yo le dije pero cómo pueden pedir eso ustedes si nosotros no disponemos de propiedad del Estado, por qué ustedes no hablan con el Gobierno Regional o con la Dirección Regional de Educación y me dijeron que ya habían hablado; señores nosotros estamos aquí para custodiar y preservar los recursos del Estado, nosotros no podemos hacer entrega a una empresa particular, miren ustedes he entrado al Facebook para ver quiénes son estas personas y veo que tienen una cantidad de empresas, en Ica están anunciando la construcción de 2,800 viviendas con universidad, con capilla y una serie de cosas, alquilan campos deportivos y nosotros le vamos a hacer entrega de una propiedad que no es de nosotros y dónde está ubicado, ellos ya me dijeron que tenían la copia literal, que está inscrita ésta propiedad en Registros Públicos y dónde está ubicada, en la 1era etapa de el Programa de Vivienda Municipal Tierra Prometida, señores la Sra. Rosa Zarate Alcalde de este Municipio creó ese programa con el fin y objetivo de que sea vivienda municipal para los trabajadores y para los pescadores artesanales y hay mucha gente en Ica que necesita donde vivir y nosotros no podemos dar a una empresa privada que maneja mucho dinero, en todo caso, hay muchos terrenos en Ica y ellos pueden comprar si quieren fortalecer la educación en Ica, no estoy en contra de la educación, yo soy educadora, soy maestra y no estoy en contra de la educación pero no de esa forma.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra a los Sres. Regidores, quisiera un poco ahondar sobre este tema, COPRODELI, por ejemplo, es una fundación lo que otros llaman una ONG y una ONG evidentemente es una asociación privada, COPRODELI es una entidad que capta recursos para justamente desarrollar proyectos, es una institución parecida a CODEHICA que es una institución que capta recursos para desarrollar todas sus actividades, una ONG o una fundación indica en todo caso los rubros y campos de acción en los cuales va a trabajar, COPRODELI por ejemplo es quien ha hecho un colegio en Subtanjalla, la iglesia, una habilitación urbana que es bastante grande en Subtanjalla lo puede informar en todo caso nuestra Reg. Nélida García, COPRODELI es quien ha perforado el pozo y es el pozo que actualmente se utiliza en Tierra Prometida, COPRODELI efectivamente también dentro de sus acciones de trabajo tiene la promoción de vivienda a través de Techo Propio y efectivamente ha desarrollado una serie de programas en el sector de Tierra Prometida donde también tiene un colegio incluso están proyectando una universidad entonces por ejemplo como entidad pública el sector más abandonado en infraestructura es el tema educativo entonces yo diría que acá es algo parecido a lo que el Estado ha probado que dice Obra En Activos, qué cosa es, la entidad le da a un privado y el privado da una retribución, es algo parecido, si yo tengo una infraestructura como lo tenemos, tenemos una gran cantidad de terrenos destinado a

colegios que no lo podemos construir porque ni el Gobierno Regional ni el Estado, ni el Ministerio de Educación ni nosotros tenemos la capacidad de construir evidentemente oigan yo la verdad me alegraría que venga COPRODELI, no sé cien instituciones, doscientas instituciones porque de esa manera podríamos construir los colegios que actualmente no podemos construir o por ejemplo COPRODELI es algo parecido a Fe y Alegría que también es una entidad privada que tiene convenios con el Ministerio de Educación porque al final quienes brindan los profesores es el Estado, entonces yo quiero que enmarquemos el día de hoy en todo caso hoy se está planteando un convenio marco, evidentemente en su momento debatiremos los convenios específicos, hoy todavía no es materia de debate pero en todo caso lo pongo a consideración para de repente no ahondar un poco y creo que vamos a tener el tiempo suficiente los días que vienen de investigar un poco más qué es COPRODELI, dónde trabaja, cómo trabaja, lo que yo sé es que es una fundación que capta recursos para poder hacer infraestructura.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde por su intermedio, gracias a Dios soy comunicadora y en realidad el principal problema de las instituciones públicas y todos sus integrantes es la falta de comunicación y la falta al momento de versar una expresión, una palabra mal dicha puede generar una controversia y yo aquí Sr. Alcalde por su intermedio no voy a permitir que aquí se viertan adjetivos y cuestiones subjetivas que pretendan contar otra historia, contar otra verdad, cómo es posible que mi colega Regidora miembro de la comisión diga que soy una tramitadora, Sra. Regidora pido por favor con la investidura y con el respeto que usted se merece no adjetivar palabras que no corresponden a la verdad, además ha dicho que yo estoy detrás de convenios con empresas privadas, niego rotundamente Sr. Alcalde, porque lo dice el Reglamento a cada comisión le llega un informe, le llega un dictamen, un expediente, muchas veces nosotros no sabemos ni cómo inicia este expediente ni quién lo presenta, cuando llega a nosotros revisamos, leemos, porque es importante leer y conocer el detalle de cada pedido y es nuestra potestad según Reglamento y no me dejará mentir el Secretario General de pedir la información a la Secretaria General respecto al expediente para que cada gerencia nos informe al respecto, es así y yo por eso tengo registrado en el Libro de Actas de la Comisión de Educación las convocatorias que se han hecho, lamento que muchas veces la Sra. Regidora no tenga el tiempo de poder asistir, yo también trabajo, pero hay que darse el tiempo y en la ocasión cuando se le ha solicitado su presencia justamente le hice llegar este expediente y luego le pedí al Secretario General información de quiénes son los señores de COPRODELI entonces los citamos y conocimos el caso y pudimos hacer todas las preguntas en esa reunión entonces aquí yo quiero dejar en claro las cosas como son, hay que ceñirnos a la verdad, creo que el pueblo merece respeto y no podemos contar historias o deslizar cuestiones tan subjetivas que al diario de la comunidad y como estamos en épocas de Rolex y demás nos dejamos llevar por situaciones cuando en realidad lo que debe primar es la verdad concreta y directa; de otro lado, es importante como dice el Alcalde priorizar también el sector educación que está tan venida a menos, en su momento y en eso si vamos a ser muy exhaustivos y muy cautos en revisar convenio específicos que vengan y vengan de donde vengan porque convenios específicos ya establece una serie de compromisos que como Pleno tenemos la responsabilidad de analizar aquí no hay que se paró, que no vino, que alguien se asustó, tampoco tuve que ver con la iniciativa de la Universidad que señala la Regidora, eso llevo un expediente y yo lamento que hasta el día de hoy no hayan hecho llegar la propuesta del convenio específico para revisarlo, fiscalizarlo y analizarlo como cada pedido que llega, aquí no podemos hacer oídos sordos a la población porque nuestro trabajo es escuchar a la población y eso lo dice la LOM y recibir los pedidos y expedientes que vengan y tiempo espacio, no guardarlos, no esconderlos, no perderlos los expedientes, hay que ser responsables con cada uno y poder responder en los 15 días que establece el Reglamento y responder cada uno de los expedientes, eso para señalar Sr. Alcalde y ojalá existan iniciativas de todo tipo, estamos esperando a la fecha por ejemplo el convenio con la Universidad San Luis hay docentes que tienen años enseñando y ojala pudieran también gestar estos convenios, hemos hecho 3 visitas a la universidad y esperemos que también sea por qué no intención de nuestra universidad suscribir un convenio con esta municipalidad como por ejemplo lo tiene la UTP y ya ha presentado la iniciativa, entonces a veces las instituciones públicas duermen el sueño de los justos aquí necesitamos ser como Arequipa, Trujillo, como otras ciudades mas aguerridas, más unidas y más comprometidas, gracias.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde solamente para aclarar, no favorecer, en el año 2019 yo tuve de Alcaldía en Subtájalla del colegio COPRODELI anteriormente nosotros teníamos ese mismo problema entonces todo eso paso a manos de la municipalidad cuando

tuvimos un problema del pozo automáticamente también se opusieron los regidores pero hablamos y primeramente teníamos que ver marco pero en el específico teníamos que saber y analizar y cuando nos pasaron todo nosotros nos favoreció un pozo en el cual el colegio también es parte también del ministerio manda profesores es un convenio que llevan tanto del Gobierno como particular pero también llegaron a tener COPRODELI todos los sectores de las casas igual también pasó a las manos del distrito de Subtanjalla, señores no estoy favoreciendo sino hay que aclarar, lo que vivió en esos tiempos el distrito de Subtanjalla cuando yo asumí la Alcaldía, eso es todo para esclarecer, gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para manifestar en la documentación que hemos podido apreciar aquí ellos manifiestan que han hecho llegar 3 anexos copias de DNI del representante que es lo que podemos observar aquí, Ramos Perez Erwin Alberto Conrado y luego dice que en el anexo 1B está la copia del Poder otorgado a nuestro representante pero revisando la información creo que no se encuentra o no lo puedo observar y en el anexo dice copia legalizada del acta de asamblea general de asociados de COPRODELI con el otorgamiento de poderes a nombre de nuestra asociación, que tampoco lo observo aquí, y por ende esta documentación está incompleta, tampoco figura dentro de la documentación la constitución, nosotros no sabemos si es una asociación, si es una ONG, no lo sabemos formalmente y si hablamos de una ONG el concepto de ONG es una organización no gubernamental, una organización de iniciativa social independiente de la administración pública que se dedica a actividades humanitarias sin fines de lucro, por ende, nosotros hemos hecho alguna revisión en Facebook y hemos podido encontrar con el mismo logotipo de COPRODELI hemos podido encontrar que se dedican a la venta de viviendas incluso con montos para pagar mensualmente y eso lo he podido compartir yo en el grupo de WhatsApp de regidores y es algo público que ustedes pueden ingresar y ponen COPRODELI y sale de ésta manera entonces comparto la posición de la Dra. Celia en el sentido de que cómo poder hacer un convenio, primero no sabemos de quién estamos hablando porque no sabemos si es una asociación, es una constructora, es una ONG, no lo vemos formalmente y yo creo que aquí la Presidenta de la Comisión y como habla de comprensión y comprensión lectora debe informarse también de que este convenio tiene que especificar todo lo que manifiesta aquí y no tenemos esa información o usted nos puede aseverar de que es una ONG, una constructora o una fundación nos podría decir tal vez usted porque usted si le ha dado precedente al dictamen de comisión entonces supongo yo que usted está informada si es asociación, si es constructora o cuál es su rubro.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde con respecto a lo expuesto por mi colega Celia Agreda lo siguiente, si bien el fin de este convenio es poder lograr y fortalecer la educación en lugares de bajos recursos económicos como es la Tierra Prometida bien por ello y aplaudo la iniciativa sin embargo el hecho que se manifiesta el de poder ceder casi 4 hectáreas de terreno a una institución privada, ONG entiendo, pues creo que en este contexto ya no sería válida dado que si bien esta ONG quiere fortalecer la educación pues entonces lo puede hacer pero sin necesidad de que la municipalidad le ceda el terreno más bien un convenio donde el terreno siga perteneciendo a la municipalidad o a la entidad de educación correspondiente y sea COPRODELI quien haga la inversión en la construcción pero recalco sin la necesidad de que la municipalidad ceda dichas áreas a ésta ONG, es decir, cambiándole la figura podría lograrse el mismo fin que es fortalecer la educación, es todo.

SEÑOR ALCALDE.- Entiendo que todos los Sres. Regidores tienen esta carpeta no, vamos a dar lectura al convenio, para mayor aclaración.

SECRETARIO GENERAL.- El Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunidad Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI dice lo siguiente: Conste por el presente documento el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la Municipalidad Provincial de Ica, con RUC N° 20142167744, con domicilio legal en Av. Municipalidad N° 182 del distrito, provincia y departamento de Ica, al que en adelante se le denominará Municipalidad Provincial de Ica, debidamente representado por el Alcalde Provincial, Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 2147107, y de la otra parte la Asociación Comunidad Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI, con RUC N° 20138693326, debidamente representada por Presidente y apoderada, doña Roxana Guillermina Cancino Cruz, identificada con DNI N° 25752747, con poderes de representación debidamente inscritos en la Partida Electrónica N° 7000278, del Registro de Personas Jurídicas de la

Oficina Registral del Callao, señalando domicilio para estos efectos en Avenida Guardia Chalaca N° 1371, Urbanización Santa Marina, distrito y provincia del Callao, quien en adelante se le denominará COPRODELI; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

Clausula Primera: Base Legal.- Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización; Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley 27972 Ley de Municipalidades y sus modificatorias.

Clausula Segunda: Las Partes.- La Municipalidad Provincial de Ica es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, provinciales y locales de desarrollo. COPRODELI es una persona jurídica sin fines de lucro que dentro de sus fines está ofrecer ayuda en forma escolarizada y no escolarizada, formal y no formal, presencial y a distancia, o dual, brindando ayuda educativa a niños, jóvenes y adultos de nivel pre-escolar, primario, secundario, superior técnico y universitario; promoviendo el conocimiento y práctica de los valores cívicos y del humanismo cristiano. Cuando en adelante se haga referencia en conjunto a la Municipalidad Provincial de Ica y COPRODELI, se utilizará la denominación de Las Partes.

Cláusula Tercera: Objeto.- Las partes a través de sus representantes convienen en aunar esfuerzos mediante la cooperación mutua para promover el desarrollo integral de la Provincia de Ica; en particular aquellas acciones que tiendan a acotar las brechas de oportunidades de acceso a la educación en la población de los sectores menos favorecidos en la Provincia de Ica.

Cláusula Cuarta: Compromisos de Las Partes.- Brindar cooperación mutua en los ámbitos de acción de Las Partes, los mismos que se trasladarán a acuerdos específicos derivados de la suscripción del presente Convenio Marco, formalizados mediante la suscripción de Convenios Específicos. Intercambiar información técnica especializada, buenas prácticas y específicas, con el fin de viabilizar la adecuación de acciones coordinadas. Colaborar y brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de los proyectos, actividades y/u otras labores que se desarrollen como parte de los Convenios Específicos a suscribirse. Cumplir cabalmente con las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Convenio Marco, en lo que les corresponda. La presente cláusula es de carácter exclusivamente enunciativo y no limitativo a cualquier otro compromiso en común que puede ser encuadrado dentro del objeto del Convenio Marco.

Cláusula Quinta: Convenios Específicos.- Las partes convienen en precisar que las actividades previstas para la cooperación, así como la prestación de servicios compatibles con los objetivos de ambas entidades, serán acordadas a través de la suscripción de Convenios Específicos, en los que se designaran a sus respectivos coordinadores institucionales y donde se establecerán los alcances, duración y obligaciones de Las Partes; asimismo, a través de ellos se podrán establecer otras áreas de cooperación, así como la ampliación de las mismas, para lo cual una de Las Partes podrá remitir a la otra una propuesta de Convenio Específico, la misma que deberá ser coordinada por sus unidades orgánicas respectivas, con anterioridad a su suscripción. Los convenios específicos formaran parte del presente Convenio Marco en tanto las acciones concretas de colaboración se mantengan vigentes. De darse el caso que el presente Convenio Marco hubiese caducado, pero existiesen Convenios específicos en ejecución, estos seguirán desarrollándose hasta su culminación o podrán resolverse conforme a lo que establezcan Las Partes, en dichos convenios específicos.

Clausula Sexta: Financiamiento.- Las partes convienen en precisar que tanto la celebración como la ejecución del presente Convenio Marco, no generará compromisos financieros, ni pagos como contraprestación de alguna de Las Partes, pues ambas partes buscan que, a través de la colaboración eficaz, se coadyuve al cumplimiento del objetivo del presente documento. En todo caso a lo antes manifestado, se determinará lo contrario al momento de suscribirse los Convenios Específicos.

Cláusula Octava: Modificación.- Cualquier modificación, ampliación o restricción que Las Partes estimen conveniente efectuar en el presente Convenio Marco, como resultado de las evaluación periódicas que se realicen durante el tiempo de su vigencia, se hará mediante Adenda. Dichas modificaciones formarán parte integrantes del presente documento y entrarán en vigor a partir de la suscripción de la referida Adenda.

Clausula Séptima: Vigencia.- El presente Convenio Marco estará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de suscripción y su plazo es de tres (03) años, pudiendo ser renovado por acuerdo de Las Partes, mediante la suscripción de la Adenda correspondiente, la que constará por escrito y será suscrita bajo la modalidad y con las mismas formalidades con que se suscribe el presente documento.

Clausula Octava: Modificación.- Cualquier modificación, ampliación o restricción que Las Partes estimen conveniente efectuar en el presente Convenio Marco, como resultado

de las evaluaciones periódicas que se realicen durante el tiempo de su vigencia, se hará mediante Adenda. Dichas modificaciones formarán parte integrante del presente documento y entrarán en vigor a partir de la suscripción de la referida Adenda. Cláusula Novena: Cesión de Posición.- Las Partes no están facultadas a ceder su posición como parte en el presente Convenio Marco, salvo que exista autorización previa, la cual se materializará a través de la suscripción de la correspondiente Adenda. Clausula Décima: Resolución del Convenio Marco.- El presente Convenio Marco podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causales: Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por Las Partes mediante el presente documento, en cuyo caso cualquiera de Las Partes podrá requerir por escrito el cumplimiento de los compromisos, en un plazo perentorio de su consideración, bajo apercibimiento que el Convenio Marco quede resuelto de pleno derecho. Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado y que se imposibilite el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento. Por mutuo acuerdo entre Las Partes, el mismo que deberá ser expresado por escrito. Por decisión unilateral. La resolución surtirá plenos efectos en la fecha que una de las Partes comunique su decisión a la otra, por escrito. Clausula Decimo Primera: Controversias y Discrepancias.- Las Partes señalan que todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio Marco, así como los aspectos no expresamente convenidos en el él, se regirán por las reglas de la buena fe y común intención de Las Partes, cualquier controversia surgida sobre la interpretación, la ejecución, la existencia o validez del presente Convenio Marco, será resuelta preferentemente mediante negociación directa y amistosa entre Las Partes. Toda notificación deberá ser realizada mediante documento escrito y cursado entre los representantes de Las Partes, las cuales se entenderán válidamente realizadas en los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente Convenio Marco. Los cambios de domicilio deberán ser puestos en conocimiento de la otra parte con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación de ejecutarse el cambio. Estando Las Partes de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente Convenio Marco, suscriben el presente documento en cuatro (04) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Ica, Municipalidad Provincial de Ica y COPRODELI.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que queda claro de la lectura, así que ciñámonos a lo que dice el convenio.

REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde estamos hablando de COPRODELI que queda en el sector Tierra Prometida, aquí está pidiendo para la educación de los niños y en el sector de Tierra Prometida están agotados los colegios, no hay empresas o no hay el Estado que pueda invertir en Tierra Prometida, cuántos niños se han quedado este año sin estudiar, la ONG que es COPRODELI está pidiendo un convenio marco para poder conversar y sentarnos en una mesa para ver cómo ayudar al pueblo de Tierra Prometida y Tierra Prometida hoy en día ha crecido y al ver la cantidad de población no hay colegio y el pueblo pide a gritos porque muchos niños se quedan sin estudiar entonces por eso que la ONG COPRODELI quiere hacer una ampliación de colegios y ojo si fuera una empresa privada, cuánto cobra, 300 o 400 mensual por niño pero siempre y cuando la ONG que quiere brindar el apoyo 50 soles al mes y los padres pueden pagar y lo bueno que es cerca de las casas y viendo en la ciudad de Ica que hay mucho tráfico y puede pasar problemas y yo estoy de acuerdo con esa ONG, por eso yo pido por el pueblo.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio, tomamos el nombre de Tierra Prometida y decimos en nombre de los hijos de Tierra Prometida cuando en este mismo pleno cuando se pidió para exoneración de certificado de posesión para que esa gente humilde se titule ahí no hubo el mismo pedido del Reg. Hinostroza y hoy dice que hay un empresariado privado, lo que yo puedo decir al respecto de lo que yo tengo en mano con documentación dice aquí Convenio educativo entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación Comunion Promoción Desarrollo y Liberación – COPRODELI entonces una asociación y si es así entonces quiero mencionar acá que efectivamente por eso que ellos hacían mención de que han hecho llegar pero no lo tengo en mano yo copia legalizada del Acta de Asamblea General de Asociados de COPRODELI entonces la pregunta por su intermedio Sr. Alcalde, a la Presidente de la Comisión, Leydy Loayza, usted como es tan minuciosa en revisar la documentación, qué es COPRODELI, es una asociación o es una ONG o es una constructora.

SEÑOR ALCALDE.- Sres. Regidores he hecho dar lectura al convenio y pareciera que no han escuchado, en un convenio lo primero que se hace es describir a las entidades, lo primero, y si hemos tenido la delicadeza de escuchar ahí claramente dice, es una asociación sin fines de lucro.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Estamos debatiendo por aprobar un convenio marco con una asociación privada sin fines de lucro COPRODELI cuando escucho a mi colega Regidor que se va a hacer colegios, me hubiese gustado que en el convenio marco diga no sé yo tengo 10 millones y voy a hacer el convenio marco y va a ejecutarse el proyecto y señores del Concejo Municipal es práctico, aquí se aprueba o se desaprueba el convenio y yo creo que señores del Concejo Municipal y Sra. Presidenta de la Comisión quisiéramos conocer quiénes conforman la asociación COPRODELI, quisiéramos al fin y al cabo de este convenio marco seguramente va a venir con el convenio específico quisiéramos conocer qué propuesta tiene real, porque ya conocemos muchas asociaciones, muchas ONG y con su intermedio Sr. Alcalde voy a dirigirme al Reg. Hinostraza, había también así una asociación, ONG que promovía viviendas y en Tierra Prometida prometió construir viviendas, la gente hizo su proyecto, pagó, hizo gastos y al final no se construyó nada e igual en Guadalupe, Tinguíña, Parcona hicieron lo mismo entonces yo creo que señores del Concejo Municipal no tenemos por qué aligerarnos, es una asociación privada sin fines de lucro por qué nosotros tenemos que forzarnos en estar discutiendo o debatiendo una cosa práctica, aprobamos o desaprobamos o queremos conocer quiénes son los COPRODELI que aquí en este salón nos explique todos sus asociados qué quiere o qué propuesta trae a la provincial y de acuerdo a ello aprobaremos el convenio marco seguramente a futuro un convenio específico, gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal hemos escuchado muy atentamente a la Reg. Leydy Loayza, a la Reg. Agreda de Raffo y al Reg. Jorge Hinostraza; ellos en todo momento han hablando de un convenio específico y no se ha explayado tanto como lo ha hecho el Secretario General ha enmarcado lo que es el convenio marco o sea quiere decir que sí hubo reuniones, diálogos con la ONG COPRODELI entonces creo yo que tenemos acá alternativas como plantea el Reg. Paul Astohuamán, aprobar o desaprobar o mejorar de repente la propuesta, mi persona desea conocer a COPRODELI, quisiera conocer también en qué momento, en qué termino, qué ofrece, qué plantea, bueno es mi punto de vista señores Concejo Municipal, para no desaprobar o aprobar sin tener mayor conocimiento, si COPRODELI es una ONG que quiere invertir o quiere tener acuerdos con la municipalidad entonces creo que todo el Pleno del Concejo tiene la oportunidad de pedir una reunión con dicha asociación u ONG, conocer los términos que desea plantear para lo que mencionó el colega Reg. Jorge Hinostraza que habla que COPRODELI quiere hacer escuelas, no lo sé de repente él habrá conversado de repente la Reg., Leydy también de repente la Dra. Chela también, en todo caso, pido Sr. Alcalde que este pedido pase de repente a otra sesión de concejo pero previo antes a ello sostener una reunión con esta asociación u ONG para conocer mayor alcance de con quién queremos hacer mejoras para nuestra provincia de Ica.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde me sumo a la petición de la Reg. Ana Huarcaya, que se pasó para la siguiente sesión este pedido y que tengamos la oportunidad de conocer a COPRODELI el Concejo del Pleno.

REGIDOR HINOSTROZA.- Colegas lo que aquí yo estoy pidiendo la necesidad del pueblo del sector Tierra Prometida, por qué le digo la necesidad, porque como es una ONG o privada no lo sé, también ha apoyado entonces lo que yo estoy mencionando es que por familia o por niño hace una cobranza de 50 soles al mes y cuánto cobra si fuera una empresa privada porque una ONG apoya a muchas familias con necesidades y quién no quiere llevar su niño ahí para que le den calidad de estudio por eso en el sector de Tierra Prometida está contento y feliz para que se haga una ampliación para que su niño pueda estudiar en el sector Tierra Prometida sabiendo que no hay colegios, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a repetir, el objeto del convenio dice, las partes a través de sus representantes convienen en aunar esfuerzos mediante la cooperación mutua para promover el desarrollo integral de la provincia de Ica en particular aquellas acciones que tiendan a cortar las brechas de oportunidades de acceso a la educación en la población de los sectores menores favorecidos de la provincia de Ica, ese es el objeto, es lo que se va a aprobar el día de hoy, entonces en todo caso hay una propuesta previa de la Reg. Ana Huarcaya en el sentido de que previamente invitar a los representantes de COPRODELI en todo caso voy a someter primero a votación ello si se aprueba o no de lo contrario votaremos en todo caso la aprobación del convenio. Entonces voy a someter primero el pedido de la Reg. Ana Huarcaya en el sentido de que previamente invitemos en una futura sesión a los representantes de COPRODELI antes de aprobar este convenio. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido de la Reg. Ana Huarcaya, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate. 8 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Puchuri, Agreda de Raffo, Guillén y Rubio. 5 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces convocaremos a los señores de COPRODELI para otra sesión en la cual explicaran más detalle sobre el convenio.

REGIDORA HUARCAYA.- Ya sé que hemos aprobado pero como cuestión previa para modificar, antes de una sesión de concejo sostener la reunión con la ONG COPRODELI y luego pasarla a un Pleno del Concejo, quisiera la modificatoria del pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que yo voy a hacer es convocar a una sesión de concejo y ahí vendrán y ahí votamos. Lo que estamos aprobando es que vamos a convocar a una sesión de concejo a la cual vamos a invitar a los señores se aprueba o se desaprueba. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto, Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone aprobar la modificación y asignación de zonificación del predio ubicado en el Fundo El Limoncillo Lote AUC 661886 en el Asentamiento Humano Los Patos jurisdicción de Ica, solicitado por el ciudadano Ronaldo Cesar Villegas Rubio. Para que se sirva sustentar el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Reg. Carlos Ponce.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone aprobar la modificación y asignación de zonificación del predio ubicado en el Fundo El Limoncillo Lote A UC 661886 en el Asentamiento Humano Los Patos jurisdicción del distrito, provincia y departamento de Ica, solicitado por el ciudadano Ronaldo Cesar Villegas Rubio; que conforme con el numeral 11 del art. 48 del decreto supremo 12-2022-VIVIENDA señala que la propuesta de actualización del plan de desarrollo urbano con su respectivo informe técnico legal es remitida por el área responsable del planeamiento territorial de la Municipalidad Provincial de Ica para la evaluación mediante la ordenanza; que respecto al procedimiento administrativo donde el ciudadano Ronaldo Cesar Villegas Rubio solicita una modificación y asignación de la zonificación del predio ubicado en el Fundo El Limoncillo Lote A UC 661886 en el Asentamiento Humano Los Patos, lo cual comprende un área de 0.0616 has lo que hace Sr. Alcalde en metros 616 m² cuenta con informes favorables del área legal 816-2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 22 de diciembre del 2023 donde declara procedente la solicitud de modificación y asignación de zonificación a zona de reglamento especial de recuperación ZRE-RE Zona de Reglamentación Especial por Riesgos Muy Altos No Mitigables del río Ica ZRE-RI2 y Zona sin Asignación de Zonificación a Comercio Vecinal, por lo expuesto Sr. Alcalde, se dictamina la aprobación de la modificación y asignación solicitado por el Sr Ronaldo Cesar Villegas Rubio con expediente administrativo 1656-2023 a Zona de Reglamentación Especial de Recuperación, Zona de Reglamentación Especial por Riesgos Muy Altos No Mitigables a Comercio Vecinal del Predio ubicado en el Fundo El Lomoncillo Lote A UC 661886 para lo cual Sr. Alcalde se deja en actas que cuenta con todos los actuados favorables y procedentes, dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Celia Agreda, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA AGREDA.- Por su intermedio Sr. Alcalde, yo solamente quisiera hacerle una pregunta al Reg. Ponce, que propone la aprobación, la modificación y asignación de zonificación del predio ubicado en el Fundo el Limoncillo Lote A UC número tanto del AA.HH. Los patos de propiedad o solicitado por el ciudadano Ronaldo César Villegas Rubio, yo solamente quisiera saber en qué favorece ésta asignación de zonificación a este ciudadano y qué favorece al municipio.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para poder dirigirme a la colega Reg. Celia Agreda de Raffo, bueno, básicamente todo cambio de zonificación se basa a dos decretos, decreto supremo 012-2022-VIVIENDA donde el beneficio viene a solicitud del

administrado, en este caso, es un cambio de zonificación que le va a permitir al cliente al poner comercio vecinal poner un negocio dentro de lo que es en Los Patos denominado sector fundo Limoncillo donde tendría pues el cambio de uso a comercio vecinal poner una actividad económica lo cual va a ser algo favorable para el administrado y la municipalidad sería beneficiada al sacar la licencia de funcionamiento y todos los permisos para poder atender la actividad económica.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde por su intermedio preguntarle al colega Reg. Carlos Ponce, el Gobierno Regional emite un oficio donde manifiesta que no explicable la zona de reglamentación especial solo el reglamento especial por riesgo muy alto no mitigable conforme el informe técnico 015-2023 del gobierno Regional de Ica propongo al Pleno del Concejo solicitar opinión a la Gerencia de Obras Públicas el informe legal de la gerencia de asesoría legal sobre la observación realizada por el Gobierno Regional de Ica.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para poder dirigirme al colega Reg. Epifanio, bueno, efectivamente en el expediente obra lo que acaba de mencionar referente a lo que es la observación, lo cual manifiesta referente a la reglamentación especial ZRE-RE y Zona de Reglamentación Especial por Riesgo Muy alto en consecuencia Sr. Alcalde, esa observación según el informe técnico de la Sub Gerencia de Obras Privadas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica ha levantado la observación referente a lo que menciona referente a lo que tiene con el Gobierno Regional para tal efecto Sr. Alcalde cuenta en el expediente el informe técnico 422-2023 de la Sub Gerencia de Obras Privadas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo expuesto Sr. Alcalde, este expediente ha pasado por todas las áreas técnicas y legales de la Municipalidad Provincial de Ica basado en el decreto supremo 012-2022 del Ministerio de Vivienda.

SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación entonces. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el cambio de zonificación, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate. 8 VOTOS FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan votan en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Regidores: Quispe, Ramos, Agreda y el Reg. Rubio. 4 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Mayoría. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto que pasa a la estación Orden del día es Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación y ejecución de proyecto de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica denominado "Restauración y Mejoramiento del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna Huacachina". Para que se sirva en este caso sustentar el Presidente de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el siguiente convenio de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación de proyecto de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica denominado "Restauración y Mejoramiento del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna Huacachina". El siguiente expediente, Sr. Alcalde, mediante memorando 026-2024 de fecha 15 de enero la Gerencia Municipal en relación al informe 03-2024 de GPMAS solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana el pronunciamiento de viabilidad del convenio en mención, para tal efecto, mediante el informe 140-2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 5 de marzo del 2024 opina que es procedente que la Municipalidad Provincial de Ica suscriba el convenio de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación y ejecución del proyecto de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica denominado "Restauración y Mejoramiento del Ambiente Urbano Monumental de la Laguna Huacachina". Asimismo teniendo en cuenta la predisposición de colaboración de dichas entidades, por lo expuesto Sr. Alcalde, aquí el Gobierno Regional va a ser la Unidad Formuladora y Ejecutora del presente proyecto que es la parte monumental donde va a reparar las escaleras, veredas y todo lo concerniente, por lo que la Comisión dictamina procedente el dictamen

de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación y ejecución del proyecto de Inversión entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, dejo a consideración del Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio con el Gobierno Regional, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia para la ejecución del proyecto de inversión de competencia de la Beneficencia Pública de Ica, denominado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio Funerario y de Sepultura del Cementerio General de Saraja de Ica". Para que se sirva sustentar el presente dictamen el Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia para la ejecución del proyecto de inversión de competencia de la Beneficencia Pública de Ica, denominado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio Funerario y de Sepultura del Cementerio General de Saraja de Ica", Sr. Alcalde para hacer una remembranza este proyecto ya había sido puesto en conocimiento en dos sesiones anteriores sin embargo se solicitó al área de Presupuesto y Racionalización para que puede verse aparte de ser la Unidad Formuladora se podía asumir la Unidad Ejecutora, lo cual el área de Presupuesto ha indicado que sí cuenta con el presupuesto para poder asumir la construcción del mismo, por lo que, la Comisión dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia para la ejecución del proyecto de inversión de competencia de la Beneficencia Pública de Ica, denominado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio Funerario y de Sepultura del Cementerio General de Saraja de Ica", dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone Aprobar la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pachacutec". Para que se sirva en este caso sustentar el dictamen correspondiente el Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio, este es el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pachacutec. Sr. Alcalde este es un convenio de cooperación que cuenta con todos los actuados favorables de Gerencia de Desarrollo Urbano y que mediante el informe legal 174-2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad

Distrital de Pachacutec, por lo que se dictamina procedente dicho convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Pachacutec, dejar en actas que cuenta con todos los actuados viables y procedentes, dejo a consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio con la Municipalidad Distrital de Pachacutec, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, también para que sustente el presente proyecto el Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, Sr. Alcalde, este convenio cuenta con todos los actuados de la Gerencia de Desarrollo Urbano opinión favorable y según informe legal 154-2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica con fecha 13 de febrero 2024 opina que es procedente el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, por lo que la Comisión dictamina que es procedente que el Concejo Municipal celebre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a aprobación el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el último punto del despacho que paso a esta estación de Orden del Día es el Resumen de Ingresos correspondiente al mes de febrero 2024 que se adjunta en un cuadro de detalle y que virtualmente como en otras ocasiones mes a mes se hace llegar a los Sres. Regidores para su conocimiento y fines; es para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el inicio de los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria, el primero de ellos formulados por la Reg. García.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Nérida García.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde mi pedido es la conformación de la Comisión de Aniversario de la Semana de Ica compuesta por los Regidores que no han asumido el cargo de actividades de fiestas de este año 2024, mi propuesta que sea presidida por la Reg. Celia Agreda de Raffo e integrante puede ser la Reg. Yngrid Ramos, el Sr. José Rubio, la Sra. Yessica Puchuri y el Sr. Astohuamán

también tenemos al Sr. Teófilo Guillen y el Sr. Epifanio Quispe entonces señores mi pedido sucede a que esta importancia de tener una fiesta por el 461° Aniversario de la Semana de Ica por ello pido se conforme esa comisión de aniversario compuesto por regidores que no hayan tenido ningún cargo hasta la fecha y que se represente al Concejo Municipal un plan de la semana de Ica en aplicación con los señores administrativos y asimismo de fiscalizar todas las acciones a favor de la institución de la población, señores en vista que muchos de los regidores han asumido cargos en la vendimia 2024 y hasta la fecha no hay informe final de las actividades realizadas de su representación y fiscalización ni existe rendición de balance por parte de la administración acerca de todos los documentos y gastos, egresos e ingresos que hayan tenido, auspicios, proveedores y todos los gastos que hayan tenido los gastos la Comisión del FIVI y Comité de Administración, del Concejo Municipal lo correcto es lo que avoquen en ello en presentar un balance el informe del estado situacional de todo lo realizado en la vendimia 2024 como aún tienen pendiente y responsabilidad por ética es mi propuesta que los regidores indicados asuman tal cargo, tienen derecho y deber y asimismo mi persona también tiene que realizar un informe pertinente asumir la Presidencia del Pisco Sour también pediré el informe del Día del Chilcano, señores todo mi apoyo para que en este conjunto ustedes realicen un buen evento se necesita que una persona siempre asuman cargos muchas veces como miembros de la máxima autoridad es mi propuesta y espero que pueda ser escuchado y aprobado por el Pleno del Concejo Municipal, gracias Sr. Alcalde y un pedido aparte, pido el informe general de la realización de la Festividad del Día del Chilcano, Plan de Trabajo y Balance, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Gracias Sr. Alcalde. Empiezo agradeciendo a mi colega Sisa García por la designación para integrar la comisión del Aniversario de Ica y agradezco pero declino la propuesta, muchas gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a la Reg. Sisa en el sentido de su pedido, en su momento si me persona no asumió ninguna sub comisión fue porque no estaba de acuerdo como se estaba conformando este trabajo y desisto del pedido de participar en dicha comisión que manifiesta la regidora.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde yo también agradezco a la compañera regidora a través suyo Sr. Alcalde, pero también desisto de la propuesta.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que ya en todo caso creo ya han expresado su parecer, en todo caso quedará pendiente este tema. Había también un pedido referente a la presentación de los informes considero que es pertinente solicitar a todas las comisiones presenten en el más corto tiempo los informes correspondientes de las sub comisiones que han presidido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Mi primer pedido fue que se nos informe cuál es la situación de los comerciantes vendedores de frutas que se encuentran ocupando las áreas verdes de la Av. Arenales. Al respecto, Sr. Alcalde, quisiéramos saber con qué informe o con qué parámetro técnico se respalda que se haya cedido ese espacio de la vía pública a dichos comerciantes teniendo presente que para la ocupación de un espacio público destinado para el que ha sido como es por ejemplo los sardineles y áreas verdes se haya autorizado para que ahí se instalen los comerciantes, entre comillas, provisionalmente solamente por el tiempo de la vendimia pero ésta autorización debió haber emanado de este Concejo porque así lo exige la norma pero mi preocupación es mucho más grande, hace algunos días me apersoné al lugar y ya no hay venta de uvas ni mangos, venden cualquier otra cosa menos los productos que para ese fin creo que se le otorgó no sé por qué tiempo pero lo más lamentable y preocupante es lo siguiente, que estos comerciantes han convertido ese espacio en dormitorios y en urinario, pregunto por eso señor hasta cuándo van a permanecer ellos, quién otorgó este permiso y en qué condiciones, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico emita un informe solicitado por la Reg. Celia Agreda. Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Sr. Alcalde muchas gracias también a la Reg. Celia Agreda por haberme brindado el micrófono. De la misma forma lo vertido por la doctora es muy cierto, Sr. Alcalde, es un peligro inminente tener este mercado o esa feria que se había formado con autorización no sé de quién pero si sin embargo la Gerencia de Desarrollo Económico tiene gran responsabilidad en esa feria, ya no hay mangos, ya no hay uvas, hay cualquier otra cosa y sin embargo si hay algo, quejas de los vecinos que en las puertas de sus casas se vuelven urinarios, hasta cuándo va a seguir esto Sr. Alcalde, hasta cuándo va a seguir esto Sr. Gerente de Desarrollo Económico, esa feria tiene que culminar, no es dable que siga siendo una parte municipal un urinario para los vecinos, esa feria tiene que culminar por favor Sr. Alcalde, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico voy a pedir un informe exhaustivo a base de quién está hecha esa feria porque hay que recordar que las ferias son netamente responsabilidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico no de la Gerencia y ese tema Sr. Alcalde por favor espero que mañana más tarde pueda pedir usted el informe correspondiente al Gerente de Desarrollo Económico.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se solicitará el informe al Gerente de Desarrollo Económico. Siguiente punto.

REGIDORA AGREDA.- Mi segundo pedido era que en sección informes había escuchado de parte de la Reg. Leydy Loayza de todas las actividades que se había realizado desde la sesión anterior a la fecha pero oh sorpresa advertí que no informó que hace 2 días se sostuvo una reunión acá en el Salón Consistorial y le pedía que informe para qué había sido esa reunión con la presencia de Alcaldes Distritales, de productores vitivinícolas, con la Policía Nacional, etc, etc, y no se nos había convocado a ninguno de los regidores, sin embargo, nos enteramos de ésta reunión y hoy día también veo con sorpresa de parte de mi apreciada amiga Reg. Sisa García la propuesta de un grupo de regidores para conformar el Aniversario de Ica cuando ya se están cocinando las cosas, por qué en esa reunión de hace dos días dice que es una reunión de trabajo para articular las actividades por el Aniversario de Ica en junio próximo y también ya hay una programación de lo que se va a hacer y hay una toma de fotografía que queda para el recuerdo con todos ellos entonces qué se pretende, nosotros vamos a llegar ya a lo que ella ya cocinó las cosas, por eso es que me he permitido renunciar a ésta comisión, porque no se puede adelantar, podemos ser Presidentes de comisiones pero eso no nos da lugar a adelantarnos a las actividades sin el conocimiento de los demás regidores, los demás regidores no estamos pintados, no podemos llegar a los hechos consumados y por lo tanto pedía esa explicación con todo respeto.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde siempre es bueno preguntar y comunicarnos porque así evitamos los malos entendidos, las subjetividades y otra vez caemos en eufemismos, en situaciones que podrían quizás ser connotadas como actos de difamación, primero es preguntar y luego es aseverar y luego afirmar, orden por orden, eso nos enseñan en el colegio y luego uno lo va aprendiendo con la práctica y yo debo decir que realmente me causa sorpresa la expresión de la regidora pero ya que ha mencionado mi nombre Sr. Alcalde debo informar al respecto, el año pasado efectivamente presidí ésta comisión porque no me corro a las comisiones, creo que al final la gente nos ha elegido para trabajar sin embargo este año no tengo la menor disposición de poder duplicar ese trabajo o esfuerzo que se hizo el año pasado que fue un gran trabajo pero no fue el trabajo de la Reg. Loayza, fue el trabajo de muchas de las gerencias, de la sociedad civil y de las instituciones y bueno tomé conocimiento de esa reunión que no fue convocada por mi persona, Sra. Regidora, fue convocada por el Sr. Alcalde que como parte ejecutiva y lo dice la LOM tiene la potestad de ejecutar en la ciudad según la normativa, ahora, debo decir que yo también soy trabajadora de una institución pública, del Ministerio de Agricultura, hace más de 12 años, personal estable por cierto, de la Autoridad Nacional del Agua, y por tanto 20 horas de mi tiempo según ley, como lo establece la LOM yo trabajo en una entidad pública y la otra parte de mi tiempo lo dedico a la municipalidad, está estipulado en el reglamento aquí no hay nada que se pase por alto y por ende como Autoridad Nacional cada año del mes de junio celebramos el mes del Medio Ambiente que está en calendario ambiental y por tanto siempre participamos de todas las reuniones interinstitucional en mi calidad de especialista entonces así nos llamen o no nos llamen nosotros siempre estamos viendo cómo gestionar, ese es mi campo laboral entonces en ese sentido no puedo salirme de la foto o no participar porque es mi trabajo, como escritora también me invitan a los colegios y no por eso voy a decir no señores soy regidora no puedo ir a dar una charla de mi última novela porque estoy prohibida

de aparecer en la foto, no pues, cada uno tiene una vida laboral, profesional y creo que en ese sentido es bueno aclarar las cosas como son, mi persona en calidad de regidora no ha convocado ninguna reunión con documento a nadie, si he participado en una reunión es porque precisamente se da en junio y en junio hay una serie de actividades que tienen que ver también con lo ambiental y si se me invitó a participar en esa reunión yo puedo dar mi punto de vista libremente como trabajadora del ANA, como escritora, como regidora, como ex presidenta y eso no nos limita la ley entonces creo que hay que enmarcarnos siempre en lo concreto, en lo real sin subjetividades, creo que es mejor ser claro y directo.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar con este tema, debo de informar de que quien ha convocado esa reunión fue mi persona y claramente lo hemos manifestado en la reunión que tiene 2 objetivos, en primer lugar lograr una participación masiva de las instituciones y de la población porque no es un secreto que la Semana de Ica siempre ha pasado como una fiesta un poco secundaria y la verdad que este año nosotros queremos que se impulse ésta festividad para que forme parte de todas las actividades de promoción económica y de cómo posicionar Ica como un destino turístico y siendo así lógicamente tenemos que invitar a las instituciones que a veces no nos acompaña como por ejemplo la asociación de hoteles, asociación de restaurantes, las agencias de viaje y los objetivos que queremos en esta celebración del Aniversario de Ica es de que toda la población participe activamente entonces para ello creímos por conveniente que era necesario convocar a las instituciones para que ellos también hagan eco y se comprometan a trabajar entonces el primer objetivo es de que fortalezcamos la identidad de Ica porque la verdad que el día de la Creación de Ica casi pasa inadvertido, más preponderancia se le da a la Vendimia que al Día de Ica entonces uno de los objetivos por ejemplos queremos que ese día se embandere todo el mes de junio con la bandera de Ica, los transportistas, negocios, instituciones públicas y privadas entonces vamos a hacer una serie de actividades y por ejemplo fortalecer la identidad como iqueños y luego aprovechar de que esto también hagamos actividades que podamos convocar la presencia de turismo y generar económica en la provincia, básicamente esos son los objetivos y hemos querido adelantarnos porque estamos en abril pero hay mucho trabajo por hacer y en realidad no queremos de que esto se organice a última hora sino con la debida anticipación. La Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde no es una subjetividad de mi parte, son hechos concretos, ha quedado establecido que no fue la Reg. Leydy Loayza quien convocó a esta reunión sino nuestro Alcalde y nuestro Alcalde ha prescindido la presencia de los regidores y solamente ha invitado a la Sra. Leydy Loayza, por eso es que mucha prensa a veces habla cosas que no debe hablar, dicen por ahí por ejemplo que tiene mucha condescendencia con ella, etc, no caigamos en eso, eso sí es subjetividad, yo estoy hablando con objetividad, no soy una persona que estoy criticando el trabajo que hace la señora, que trabaja hace 40 años en una organización y tiene 20 horas, yo también soy una profesional que trabajo y tengo 20 horas medio tiempo, lo que exige la ley, porque como Regidores tenemos la obligación de dar medio tiempo de nuestro trabajo, 20 horas trabajo en la universidad y 20 horas trabajo acá y más de 20 horas porque a mí ustedes periodistas son testigos que me encuentran todos los días aquí o en alguna dependencia, no necesito todavía fotografías, no necesito todavía estar saliendo a la prensa para decir qué es lo que hago pero Sr. Alcalde yo le pido no haga discriminación, no obvие a los regidores, sus regidores somos 13 no 1, usted solamente ha convocado como lo ha dicho la Reg. Leydy Loayza y los 12 estamos pintados.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que la Reg. Leydy Loayza ya lo dijo claramente, ella ha venido en representación de la Autoridad Nacional del Agua. Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde me aúno al sentir de la Dra. Celia en el sentido de que acá somos 13 regidores, somos los 13 autoridades y particularmente quien le habla no me ha llegado invitaciones para alguna actividad que se haya programado y yo creo que todos nos merecemos respeto, el Sr. Alcalde merece respeto y el Pleno del Concejo de igual manera o en todo caso de repente Imagen no está trabajando y no nos hace llegar la información correspondiente, ese es un tema y lo otro yo quisiera que no solamente digamos que hoy no deseamos de repente trabajar o no hacer esa actividad en la Semana de Ica porque efectivamente pues vienen también otras actividades como la Feria del Libro entonces si hablamos de ética y nos basamos en eso hay que hablar con la palabra correcta, hay que tener ética para todo no solamente para algunas cosas, entonces llegará el momento donde seguiremos fiscalizando

las actividades que se vienen y en ese sentido vuelvo a reiterar Sr. Alcalde por su intermedio que la invitación sea para todos los Regidores a las actividades públicas.

SEÑOR ALCALDE.- Reg. Nérida García.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, Sres. Presentes, mi acción Sres. Regidores que mencioné porque lo menciono porque todos tenemos los deberes y derechos para participar, no fue mala intención a lo que recién me entero que ha habido el día de ayer o anteayer había una reunión pero verdaderamente como todo siempre nos toca la sesión siempre tenemos que pedir algún pedido y estamos cerca de la fiesta de Ica, por eso ha sido y bueno quizás lo han tomado a mal, eso ya depende de cada regidor pero lo último les digo si he tenido una media culpa no fue mi intención porque ni en la realidad yo soy bien directa y bien sincera y directo lo digo cuando faltan participar los demás regidores, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Ha quedado aclarado este tema. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde si me pedido puntual es puente Grau, Sr. Alcalde por qué el pedido es puente Grau, vemos que nuestro río Ica está bajando su densidad de agua, ya se viene la temporada donde que el río no va a trasladar el agua de las avenidas de las alturas, entonces Sr. Alcalde, el año 2023 nuestra población icaña muy asustada cuando el río Ica ni siquiera llevaba 250 metros cúbicos y ya estaba en su dimensión en los puentes en este caso puente Grau para poder desbordarse entonces cuando nosotros tuvimos una reunión en gerencia donde que participó la Reg. Loayza, los ingenieros representantes del PETACC mencionaron de que el río Ica está siendo construido para una capacidad de 330 metros cúbicos por la forma del acto constructivo pero el puente era como un embudo y en el puente se disminuía y la capacidad para que pueda recepcionar el discurrimiento del agua es como máximo 200 metros cúbicos su capacidad entonces Sr. Alcalde yo creo que mi pedido es bajo este informe 333-2023 de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres y Defensa Civil donde claramente tiene un informe del estado situacional de nuestro puente Grau, ya cumplió su vida útil, viene de muchísimos años y es un peligro latente para la población ya que tenemos un tiempo Sr. Alcalde para hacer el trabajo de prevención y cuidar y cautelar la vida inclusive en este caso la Gerencia de Desarrollo Económico de todo el espacio económico que se genera cerca al río Ica entonces Sr. Alcalde el pedido sería de que el Concejo Municipal respalde, que se declare en emergencia el puente Grau con los respectivos informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano en este caso seguramente Sub Gerencia de Obras Privadas, Gerencia de Transporte que también genere informe de igual manera Desarrollo Económico y de igual manera también Defensa Civil para que bajo ese sustento la entidad encargada de hacer la inversión en el puente Grau lo ejecute en la brevedad posible porque no es posible si nosotros nos quedamos Sr. Alcalde con las manos cruzadas esperamos el mes de octubre, setiembre qué se yo o el mes de agosto de recién preocuparnos va a ser demasiado tarde en esta ocasión solamente las aguas escurridas que llegó hasta su capacidad el puente Grau solamente vinieron de la parte alta de nuestra serranía, no se activaron la quebrada Kansas, no se activó la quebrada Totoritas en Los Molinos y si hubiese sucedido eso Sr. Alcalde hubiésemos estado en estos momentos con una ciudad totalmente colapsada por el desborde de nuestro río Ica así que Sr. Alcalde mi pedido es puntual Sr. Secretario de que nosotros el Concejo Municipal respaldemos al titular del pliego para que se realice un informe de las áreas en mención y declarar en emergencia el puente Grau para su pronta ejecución primero su demolición y ejecución.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto yo quiero ampliar un poco lo que manifiesta el Reg. Paul Astohuamán, nosotros tenemos actualmente un convenio con el Gobierno Regional en donde le hemos delegado al Gobierno Regional la reconstrucción del puente Grau y otros puentes en el río Ica, creo que el pedido del Reg. Paul tiene mucho asidero porque evidentemente necesitamos con urgencia que se atienda entonces el pedido que está haciendo de hacer la gestión para que se declare la emergencia de toda la infraestructura hidráulica del río Ica para poderlo solicitar al Poder Ejecutivo y ellos lo declaren a fin de que se agilice la inversión, yo creo que es pertinente, en tal sentido el pedido sería lo siguiente, autorizar a mi persona como Alcalde y a todas las oficinas pertinente para hacer las gestiones ante el Gobierno Regional para que se declare la declaratoria en emergencia del río Ica para la realización de las obras necesarias de prevención ante un posible desborde, sería ese el pedido; vamos a someter a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. José Escate.

REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi primer pedido es la exoneración del uso del polideportivo Rosa Vargas de Panizzo, mi sustento es lo siguiente, lastimosamente se me ha ido la batería del celular donde los compañeros y amigos trabajadores del Poder Judicial están organizando un campeonato deportivo dentro de los cuales vienen a nivel nacional trabajadores judiciales; nosotros sabemos muy bien Sr. Alcalde y todos los trabajadores todas aquellas personas que han pasado por trabajar por el Estado de que muchas veces hemos carecido de necesidad económica para poder pagar o llevar a cabo alguna actividad pero sin embargo siempre se han hecho acciones, pero sin embargo siempre se han hecho acciones siempre se ha llamado y se ha coordinado una y otra cosa en ese sentido Sr. Alcalde no recuerdo bien la fecha como le digo pero lo que están pidiendo los trabajadores del Poder Judicial el Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo dentro de los cuales el día de ayer han ingresado un oficio solicitando la exoneración del pago para poder llevar a cabo un campeonato de fútbol a nivel nacional que vienen muchos trabajadores como ya lo mencioné, dejo al Pleno del Concejo, esta solicitud que vienen presentando los amigos y hermanos iqueños del Poder Judicial dentro de los cuales solicitan la cancha deportiva.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta. Qué días.

REGIDOR ESCATE.- Como les digo, es un solo día, se me ha ido la batería del celular, tenía acá la solicitud pero bueno está presentada por Mesa de Partes el cual va a llegar a las manos del Secretario y no recuerdo los días pero es una sola fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido.

REGIDOR ESCATE.- El segundo Sr. Alcalde, más que un pedido es una solicitud dentro de los cuales nos informen al Pleno del Concejo Municipal por parte del SAT Ica, cuánto ha sido el recaudo, cuánto ha ingresado en la fiestas de semana larga y en todos los fines de semana donde se llevan a cabo actividades no solamente en la subida a Huacachina si no en toda la provincia de Ica cuánto está recaudando el SAT por el informe o por los ingresos a todas las discotecas o medios que están llevando a cabo eventos, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos dicho informe al SAT para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Epifanio Quispe.

REGIDOR QUISPE.- Mi pedido es, Sr. Alcalde, la presencia de la Sub Gerente de Logística la Dra. Katy Pillaca en la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Motivo.

REGIDOR QUISPE.- Para que responda al Concejo del Pleno sobre las irregularidades que se vienen cometiendo razón por la cual mi persona ha presentado como ocho escritos al área y espero las respuestas pronto y para deslindar responsabilidades.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso yo les pediría que fuera más específico, que nos entregue la documentación para poderle enviar a ella la documentación y pueda venir con la documentación pertinente.

REGIDOR QUISPE.- Las tengo aquí y son copias más y por Mesa de Partes haré la entrega.

SEÑOR ALCALDE.- Para invitar a una funcionaria obviamente tenemos que decirle sobre qué tema se va a tratar entonces le pediría que especificara en todo caso, diera lectura a los números de sus documentos.

REGIDOR QUISPE.- Uno de ellos por ejemplo es el motivo de Servicios No Personales o Locación de Servicios, es uno de los pedidos; el otro es, supuestamente por haber fraccionado la contratación de bienes y servicios de reparación de vehículos; los otros documentos consta de la condición laboral de los señores Armando Jesús Loza Aguilar, Jenny Karina Ruiz Huarcaya, ellos no cuentan con el perfil necesario para poder ocupar y firmar contratos con la municipalidad y representar a la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Son pedidos administrativos que en todo caso usted los ha solicitado por escrito y se supone debe ser respondidos por escrito. En todo caso lo que podemos hacer es vamos a recomendar a la Sub Gerente de Logística cumpla con atender todas las peticiones que han sido dirigidas a su área por su persona en su calidad de Regidor de la Municipalidad.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio, en su condición de autoridad el Reg. Epifanio Quispe está solicitando la presencia de la funcionaria entonces a mi criterio sería que la funcionaria se presente ya que ya tiene conocimiento de esa documentación y lo plasme aquí porque él como autoridad está solicitando la presencia y está ejerciendo su derecho como fiscalizador.

SEÑOR ALCALDE.- Claro, pero toda petición por escrito se da por respuesta por escrito entonces yo creo que lo pertinente vamos a recomendar a la Sub Gerente cumpla dar respuesta a todas las documentaciones presentadas. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi pedido fue que se cite al Gerente de Desarrollo Social para la siguiente sesión de concejo, sustento ello señores del Concejo Municipal en vista que he hecho visita a la oficina de Gerencia de Desarrollo Social con motivo de las acciones que se están realizando referente a las intervenciones frente al dengue, es mas también en la visita realizada se ha estado coordinando, dialogando con el funcionario acerca del decreto 04-2024 modificado ahora con el decreto 05-2024 acerca de un presupuesto que se iba a asignar del Gobierno Nacional hacia Gobierno Local para coberturar la problemática frente al dengue, es por ello que dialogando, insistiendo, persistiendo con el funcionario porque vienen realizando acciones en conjunto con la DIRESA pero él quiere hacer llegar los avances que se vienen realizando en dicha gerencia y qué acciones realizar porque es importante seguir articulando señores del Concejo Municipal y Sr. Alcalde con las instancias pertinentes como es la DIRESA ya que lamentablemente este zancudo está proliferándose mayor aun y el trabajo que se viene realizando es de repente poco para nuestra provincia pero si necesita informar y pedir el apoyo tanto del Concejo Municipal, el apoyo tanto de la parte ejecutiva y de la misma población que ayude a parar este crecimiento desmedido del contagio de dengue por ello pido Sr. Alcalde, señores del Concejo Municipal, que pueda venir a sustentar cómo van los avances, qué debilidades existen frente a que no llega aun el presupuesto del gobierno central.

SEÑOR ALCALDE.- Convocaremos al Gerente de Desarrollo Social para que informe sobre las acciones realizadas en el tema de la lucha contra el dengue. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Voy a procurar ser lo más puntual posible. Mi primer pedido, Sr. Alcalde, es una mesa de trabajo para lo que es el reordenamiento de la zona del Pueblo Joven Señor de Luren, el área que está siendo ocupada por los comerciantes, esto en razón a que sostuve una reunión para averiguar y pedir información de cuál es la situación de estos comerciantes que están ubicados en zonas aledañas a torres de alta tensión, en lo cual la Gerencia de Desarrollo Económico me manifestó cual había sido la tratativa con estos comerciantes y que había la posibilidad de que puedan temporalmente organizarse y salir de esta zona de peligro, en ese sentido, sería importante ésta mesa de trabajo pueda ser conformada por la Gerencia de Desarrollo Económico y el área de Patrimonio de tal manera que con los comerciantes puedan llevar a cabo un dialogo que les permita ver la mejor salida temporal, evidentemente, entendiendo que en esa zona del Pueblo Joven Señor de Luren hay algunos proyectos para el área de parques, por eso Sr. Alcalde mi pedido es que se pueda recomendar la instalación de ésta mesa de trabajo y así los comerciantes puedan organizarse a su vez también considerando que viene un aniversario de nuestra ciudad y por ende somos el segundo destino más visitado a nivel nacional,

esta imagen que tenemos como ciudad mejore en esta vía que es la vía industrial tan transitada y con una obra reciente de iluminación, es mi pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Un poco para ampliar sobre el tema, en el lugar donde están los comerciantes se va a construir un parque, ese proyecto ya prácticamente está apunto de las próximas semanas de convocarse entonces el problema que se va a suscitar ahí es que los señores comerciantes tienen que salir de esa zona entonces yo le he dado esa indicación al Gerente de Desarrollo Económico y también le hemos dado la indicación al Gerente de Gestión de Riesgo que verifique realmente y que notifique que no haya actividades que pongan en riesgo en la zona que son de las zonas de alta tensión entonces hemos dado esa recomendación para que de esa manera no haya ningún problema, pero la situación es de que allí se va a hacer un parque que se llama el Parque de la Reconciliación, ya estamos terminando el expediente técnico y en todo caso la labor es no sé de todas maneras ya hacer una mesa de trabajo pero para ver cómo se resuelve esa problemática porque al final vamos a tener que erradicar toda esa zona.

REGIDORA LOAYZA.- En todo caso, Sr. Alcalde, ya que hay ahí el proyecto del parque de la reconciliación es que es un proyecto anhelado por el sector, sería bueno para adelantar en todo caso lo que va a venir que es el gran proyecto esa mesa que sirva para ver cómo se van a reubicar y no sea digamos una cuestión.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, conformamos entonces una comisión de regidores o le encargamos a la gerencia.

REGIDORA LOAYZA.- Mi sugerencia sería a las gerencias.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde es bastante complejo, acaba de mencionar que hay un proyecto ya casi viable que va a ser a futuro entonces si nosotros instalamos una mesa de trabajo se van a reunir los comerciantes y ellos no se van a reunir para saludarnos, ellos seguramente van a condicionarnos y qué tenemos para ofrecerles a ellos, sería importante convocar a los funcionarios que ven ese tema y ver cuál es la salida que ellos tienen y a base de eso instalar una mesa de trabajo porque si instalamos la mesa ellos van a condicionarnos y qué le ofrecemos, no tenemos espacio en ese sector para poder reubicar.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso este tema será materia de poder analizar internamente, lo dejamos pendiente este pedido. Siguiendo pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido Sr. Alcalde es hacia el área de GPMAS en razón al acuerdo tomado el 20 de agosto con relación a las campañas de esterilización para los animales, hemos pasado ya más de 6 meses y en todo caso mi pedido sería reiterar a la Gerencia de Medio Ambiente que pueda dar seguimiento a ésta situación ya que es importante e imperioso que se desarrollen las campañas de esterilización que busquen las alianzas de cómo poder gestionar ya que cada fin de semana dejan más de 100 animalitos en cada mercado y esa es una problemática que es parte de lo que ocurre en nuestra ciudad por ello Sr alcalde, ese sería mi pedido poder reiterar a la Gerencia de Medio Ambiente.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Para reforzar el pedido porque presido la Comisión de Patrimonio, sí hay un requerimiento Sr. Alcalde, un informe y un requerimiento para un espacio de 200 m² para instalar una futura veterinaria municipal, sería importante que la Sub Gerencia de Patrimonio con la venia y fiscalización que estamos realizando ya se ubicó, se determinó el espacio y se le está dando respuesta al requerimiento que ya se encuentra saneado el espacio donde que en realidad se puede construir la futura clínica veterinaria para poder también ahí hacer el trabajo que la Regidora a futuro está solicitando.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos el pedido de la Reg. Loayza a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente. Siguiendo pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido Sr. Alcalde es con relación al tema de solicitar, pido un informe al área de GPMAS en calidad de miembro integrante de ésta comisión, de reciclaje que actualmente se lleva en la ciudad informe de cómo se viene llevando a cabo el programa municipal y que a su vez se pueda implementar en este caso recomendando las brigadas ambientales y la formalización de los recicladores.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos para que la Gerencia de Protección del Medio Ambiente de respuesta a dicho pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido es dirigido a la Gerencia de Transporte, este pedido también se ha hecho llegar por escrito, pero en ésta ocasión considero también importante pueda trasladarse a la Gerencia de Transporte ya que el año pasado, bueno, había otro gerente pero nos comunicaron que se iba a realizar un plan vial y un plan de rutas, mi pedido es para pedir información respecto al avance de este plan vial y plan de rutas que a su vez va a coadyuvar sin lugar a dudas al reordenamiento de nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos el pedido a la Gerencia de Transporte. Aprovecho para informar, ésta semana hemos tenido una reunión virtual con los funcionarios de Pro movilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en donde uno de los acuerdos ha sido justamente que ellos nos van a asesor para la elaboración del estudio de plan de regulador de rutas, así que ya nosotros nos hemos comprometido igualmente en asignar una partida económica para poder contratar este estudio y vamos a tener el asesoramiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Siguiente pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido Sr. Alcalde es, iluminación para la plazuela de Cachiche y esto en relación a que es una plazuela bastante importante de nuestra ciudad, es un parque emblemático y en todo caso el pedido es poder potenciarlo y ver qué gestiones se podrían hacer para ahora que tenemos también un nuevo aniversario pueda estar iluminada y por supuesto presta a recibir a más turistas.

SEÑOR ALCALDE.- Haremos de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano también haciendo de conocimiento que hemos dispuesto la realización del mantenimiento integral de todo el parque temático de las Brujas de Cachiche tal como se ha realizado en el parque Fray Ramón Rojas como se está realizando ahora en la plazuela Barranca. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi primer pedido, pido se convoque a concurso público CAS que lo vengo solicitando desde el año pasado y estamos para informar también a usted que ha llegado una nueva documentación por parte de CONADIS por no cumplir con la cuota laboral con los hermanos con discapacidad que es un total de 5% de los trabajadores y que sería un total de 50 y en la actualidad solo tenemos 10 personas con discapacidad dentro de nuestra institución, por lo cual Sr. Alcalde, es preocupante ya que podríamos ser sancionados de no cumplir con nuestros hermanos con discapacidad y que de igual manera se requiere este proceso público CAS que es importante.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a tomar en cuenta el pedido que usted está haciendo referente a este punto para coordinarlo con las áreas administrativas.

REGIDORA RAMOS.- Mi segundo pedido Sr. Alcalde es, pido se nos informe la situación de los locales en la zona monumental, cuántos locales hay y si estos locales cuentan con licencia, están de acuerdo a la zonificación que corresponde, cuentan con Certificado de Inspección Técnica en Edificación por parte de Defensa Civil y también se nos informe sobre los paneles, si cumplen con los requisitos establecidos dentro de la zona monumental.

SEÑOR ALCALDE.- A qué locales se refiere.

REGIDORA RAMOS.- A todo lo que implica, Sr. Alcalde, la zona monumental.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso, le voy a pedir que por escrito nos pase con mayor detalle para poder atender su pedido, de todas maneras vamos a trasladar esto a las gerencias correspondientes.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde lo estoy haciendo en pedidos.

SEÑOR ALCALDE.- Le estoy dando la oportunidad de que lo precise con mayor detalle, porque está un poco ambiguo. De todas maneras voy a hacer de conocimiento.

REGIDORA RAMOS.- Me refiero a los locales comerciales porque hay diferente índole.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso se va a indicar, los locales comerciales de la zona monumental, pediré los informes correspondientes. No habiendo más pedidos y habiendo culminado la agenda, siendo siete y cuarenta y tres de la noche damos por culminada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, agradeciendo la asistencia de los Sres. Regidores, buenas noches.